



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2025
SERIE C NÚMERO 215

Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

PRESIDENCIA DE LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA
DOÑA SANDRA CAMINO RODRÍGUEZ

celebrada el viernes, 23 de mayo de 2025
en la sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2023. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 418, de 30 de abril de 2025 (12/0006/0019/14624)

- Síndico mayor
- Consejero de Ciencia, Industria y Empleo
- Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias
- Director general de RTPA

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si considera que las acciones de formación a profesionales de la Justicia están a la altura de las necesidades actuales. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 362, de 26 de febrero de 2025 (12/0188/2222/12853)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre por qué tardaron tanto tiempo en hacer caso a este grupo parlamentario y valorar la bajada de impuestos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 403, de 9 de abril de 2025 (12/0188/2437/14226)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si no sería, a juicio del consejero,

una casualidad enorme que los impuestos bajaran justo antes de las próximas elecciones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 403, de 9 de abril de 2025 (12/0188/2438/14227)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expedientes 2000003568/2025 y 9900000783/2025, de incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 418, de 30 de abril de 2025 (12/0205/0075/14736)

INFORMACIÓN del Consejo de Gobierno sobre expediente 8500000880/2025, de incorporación de remanentes. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 431, de 14 de mayo de 2025 (12/0205/0076/15131)

ESTADO DE TRAMITACIÓN del control del cumplimiento de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 5/XII, de 11 de junio de 2024, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre las carencias históricas de este servicio público (12/0185/0005/07709, 12/0190/0129/14778)

DETERMINACIÓN de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 101/XII, de 25 de abril de 2025, adoptada por la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, sobre la situación del antiguo HUCA (12/0180/0067/14789)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Se entra en el orden del día.

Comparecencias informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2023

— **Síndico mayor**

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento6

El señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas (Fernández Llera)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia6

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**8

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**12

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor **síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas**15

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición19

El señor Cuervas-Mons García-Braga , por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo	19
Intervención de la señora Campomanes Isidoro , por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS	21
El señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo	21
El señor Fernández Huerga , por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo	22
Intervención del señor síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas	23
— <i>Consejero de Ciencia, Industria y Empleo</i>	
— <i>Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias</i>	
— <i>Director general de RTPA</i>	
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento	23
El señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	23
El señor consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	24
El señor director general de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU (González Orejas) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia	24
El señor Cuervas-Mons García-Braga , por el Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que contestan el señor director general de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU , el señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias y el señor consejero de Ciencia, Industria y Empleo	24
El señor Pumares Suárez , por el Grupo Parlamentario Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias	27
El señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contestan el señor consejero de Ciencia, Industria y Empleo y el señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias	28
El señor Cuervas-Mons García-Braga , por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo	32
El señor Pumares Suárez , por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición	33
La señora Campomanes Isidoro , por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo	34
El señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su grupo	35
El señor Fernández Huerga , por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo	36

Intervención del señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias	37
Intervención del señor consejero de Ciencia, Industria y Empleo	37
Intervención del señor director general de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU	38
<i>Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si considera que las acciones de formación a profesionales de la Justicia están a la altura de las necesidades actuales</i>	
La Presidencia toma la palabra para recordar el procedimiento	38
El señor Cifuentes Corujo , por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	38
El señor consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez) contesta a la pregunta	38
Réplica del señor Cifuentes Corujo , por el Grupo Parlamentario Popular	39
Nueva intervención de señor consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos	39
<i>Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre por qué tardaron tanto tiempo en hacer caso a este grupo parlamentario y valorar la bajada de impuestos</i>	
El señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	40
El señor consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez) contesta a la pregunta	40
Réplica del señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox	41
Nueva intervención del señor consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos	42
<i>Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si no sería, a juicio del consejero, una casualidad enorme que los impuestos bajaran justo antes de las próximas elecciones</i>	
El señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	43
El señor consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (Peláez Álvarez) contesta a la pregunta	43
Réplica del señor Centeno Martín , por el Grupo Parlamentario Vox	43
Nueva intervención del señor consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos	44
<i>Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes 2000003568/2025 y 9900000783/2025 de incorporación de remanentes</i>	
<i>Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 8500000880/2025 de incorporación de remanentes</i>	
Sustanciados acumuladamente, la Comisión tiene por recibidos los expedientes epigrafiados	45

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 5/XII, de 11 de junio de 2024, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre las carencias históricas de este servicio público

La Comisión tiene por recibida la información remitida por el Consejo de Gobierno y, a propuesta del señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, el asunto queda sobre la mesa46

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 101/XII, de 25 de abril de 2025, adoptada por la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, sobre la situación del antiguo HUCA

La Comisión, a propuesta de la **Presidencia**, acuerda recabar del Consejo de Gobierno la remisión de información escrita sobre el cumplimiento de la resolución de referencia46

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías:

Se abre la sesión.

Ruego a los portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus grupos.

¿Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias?

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Buenos días, presidenta:

No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Vox?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Buenos días:

No hay sustitución.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

Buenos días, señoría:

No hay sustituciones en principio.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Buenos días:

No hay sustituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

Comparecencias informativas sobre el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ejercicio 2023

— **Síndico mayor**

La señora **PRESIDENTA**: El primer punto del orden del día son las comparecencias informativas acerca del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, del ejercicio 2023.

Para la sustanciación de la primera comparecencia, damos la bienvenida a la Comisión al síndico mayor, don Roberto Fernández Llera, y comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa del síndico mayor, por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas para los grupos proponentes, Grupo Mixto y Grupo Popular, y diez minutos para el resto de los grupos, de menor a mayor.

A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del síndico mayor, por tiempo de diez minutos.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Muchas gracias, presidenta.

Y buenos días, señorías:

Hoy sustanciamos la primera comparecencia del nuevo mandato de la Sindicatura de Cuentas, que en este caso es sobre un informe recurrente, obligatorio por mandato legal, y complementario, como todas sus señorías saben, del informe sobre la Cuenta General del ejercicio 2023, sobre el cual ya tuve ocasión de comparecer el pasado mes de febrero.

Si en el futuro, como esperamos en la Sindicatura, la nueva Ley de Hacienda del Principado delimita de una forma más precisa el perímetro consolidado de la cuenta general, posiblemente ambos trabajos de la Sindicatura puedan confluír.

Pero bien, en todo caso, hoy estamos para comparecer sobre este informe y en esta fiscalización me voy a centrar.

Ya adelanto que la amplitud y la complejidad de este informe me impiden bajar ahora, en esta primera intervención, al detalle de todo lo que el informe precisa y sobre todo también para evitar que en el discurso oral pueda uno, que es humano, cometer algún error y, en todo caso, en el informe siempre está perfectamente recogido y acreditado.

El informe provisional fue examinado por el Consejo de la Sindicatura el pasado 26 de febrero, remitido a alegaciones ese mismo día y, tras el exhaustivo análisis de todas las recibidas, como no puede ser de otra manera, provenientes de diez unidades fiscalizadas, que son un poco menos de la cuarta parte del total, el informe definitivo se aprobó el 16 de abril, fue el último del mandato anterior, el número 166 de la historia de la Sindicatura de Cuentas y puedo decir que dichas alegaciones han servido para corregir algunas erratas y para añadir algunos matices y algunas explicaciones adicionales en el informe, pero no han alterado la esencia del informe provisional remitido en su momento a las entidades fiscalizadas.

Bien, el ámbito subjetivo queda integrado por treinta y ocho unidades del sector público autonómico, de las cuales veintiuna son empresas públicas, y doce, fundaciones, y se añaden la Universidad de Oviedo, con sus dos fundaciones, y las Cámaras de Oviedo, Gijón y Avilés.

En total, cuarenta y cuatro unidades a 31 de diciembre de 2023, que son dos menos que un año antes, en un contador que ya lleva algunos años bajando y que deberá seguir haciéndolo al menos por la pendiente extinción definitiva de la empresa pública Desarrollo Integral de Taramundi, DITASA, que sigue, como digo, en proceso.

Los objetivos generales han sido algunos habituales, comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones, ofrecer una visión global de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2023,

con varios subobjetivos, de rendición de cuentas, control, publicidad activa, remisión de información sobre convenios y, con todo ello, hacer también unas conclusiones generales y sucintas sobre el nivel de equilibrio económico-financiero y presupuestario de las unidades fiscalizadas, cómo no, incluyendo factores de riesgo o incertidumbre.

En el caso de la Universidad de Oviedo, los objetivos específicos, sobre todo, se han centrado en el nuevo modelo de financiación, y en las Cámaras de Comercio se han analizado sus principales fuentes de financiación.

De igual modo, hemos hecho un seguimiento de las recomendaciones, que figura en el informe en la parte final.

Déjenme apuntar dos precisiones técnicas.

La primera es que, dado el volumen de entidades que componen el ámbito subjetivo, hemos realizado un análisis básico de las principales magnitudes, sin que ello suponga en ningún caso la emisión de una opinión de auditoría financiera de cada una de ellas por separado.

Y la segunda precisión, derivada de la anterior, es que esta fiscalización de cumplimiento ofrece una seguridad razonable, obviamente no absoluta, por tanto, tenemos un alto grado de seguridad, pero no garantizamos que siempre se detecte un incumplimiento significativo cuando exista. Esto es lo habitual en estas auditorías.

Destacando algunas de las conclusiones de carácter más transversal, diré lo siguiente:

Con relación al sector público autonómico que no forma parte de la cuenta general, el grado de rendición de cuentas es casi total, 37 de las 38 unidades han rendido sus cuentas, aunque 6 empresas públicas y 3 fundaciones rindieron fuera de plazo. En materia de convenios, lo hicieron 35 de las 38 remitiendo esa información y en materia de control interno constatamos que la Intervención General del Principado de Asturias no llevó a cabo las auditorías de cumplimiento en materia de contratación pública que ella misma había planificado para el ejercicio 2023.

Sobre auditorías externas constatamos que todas las unidades que tienen obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría financiera, que son 20, han dado cumplimiento a dicha obligación e incluso se añaden 7 unidades que, sin obligación de someterse a dicha auditoría, lo han hecho de forma voluntaria y los 27 informes que acabo de enumerar contienen opinión favorable sin salvedades, aunque 8 incluyen párrafos de énfasis. En cinco casos, GISPASA, RTPA, SEDES, ZALIA y Fundación La Laboral, se refieren a incertidumbres en la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, que están en el informe debidamente explicados.

Algunas cifras sobre el análisis económico-financiero agregado son las siguientes:

El endeudamiento continúa con la tendencia a la baja iniciada en 2019, un 26 % menos con respecto a 2022. En 2023 no se han formalizado nuevas operaciones de crédito con entidades financieras, aunque sí un préstamo participativo entre ZALIA y la Administración del Principado por 1,7 millones de euros.

Las bajas obedecen a la obvia atención de las cuotas de amortización a sus vencimientos, pero también, y sobre todo, a la reducción significativa del saldo pendiente de SOGEPSA ante la Administración del Principado, consecuencia de la culminación de dos de los tres hitos de su proceso de reestructuración y transformación.

El fondo de maniobra expositivo asciende en términos agregados a casi 207 millones de euros. Sin embargo, diversas incidencias implicarían ajustes en esta magnitud hasta llevarla a 17 millones de euros negativos. En el informe se hace referencia a todo ello, no voy a entrar ahora en la casuística.

El resultado agregado sufrió un empeoramiento sustancial respecto a 2022. En este caso, sobre todo, debido a los resultados negativos en cinco empresas públicas, que son GISPASA, RTPA, SEDES, SOGEPSA y ZALIA. Estas dos últimas, SOGEPSA y ZALIA, en proceso de reestructuración, como todos sabemos.

En cambio —y hay que decirlo también—, otras seis empresas públicas obtuvieron beneficios, tres de las cuales, la ITV, Sociedad Anónima, GITPA y SERPA, los terminaron distribuyendo como dividendos a su accionista único, que es la Administración del Principado de Asturias.

Sobre el volumen de transferencias y subvenciones consignadas nominativamente en el presupuesto general del Principado de Asturias a estas unidades, asciende a 133 millones de euros, un 1,5 % más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, aquí, más allá de las cifras, quiero destacar que estas transferencias que concede la Administración autonómica a este tipo de unidades tienen una sucinta regulación en el Texto del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, que, además, en los dos últimos ejercicios ha sido modificado por la ley general de presupuestos. Alertamos

de esta cuestión porque genera una incertidumbre y yo lo enmarco, en todo caso, en el proceso de reforma de la Ley de Hacienda, que debería llegar pronto a esta Cámara.

Apuntamos también, en todo caso, como acontecimiento posterior, la modificación de ese texto refundido que se acometió mediante la Ley de Presupuestos del Principado de 2025, estableciendo, ahora sí: «En el supuesto de que exista un exceso de transferencia percibida, la entidad beneficiaria deberá reintegrar el importe que corresponda. En otro caso, se aminorarán las transferencias para financiar los presupuestos de explotación concedidas en el ejercicio en que se conozca la liquidación». Esto que acabo de leer es la literalidad de la ley vigente desde 2025.

Para el análisis específico de determinadas empresas públicas y fundaciones, debo remitirme al informe, no tengo tiempo ahora para entrar en ello.

En lo que respecta a la Universidad de Oviedo, las principales conclusiones, casi de manera telegráfica, son que la universidad pública del Principado de Asturias cumple con todas sus obligaciones de rendición, publicidad activa y remisión de información en materia de convenios.

También lo hace la Fundación Universidad de Oviedo, pero no la Fundación Observatorio Económico del Deporte, que sigue existiendo, pero que de forma reiterada no rinde sus cuentas a este órgano de control.

En el control interno de la Universidad de Oviedo, hacíamos un comentario sobre la fiscalización previa de los gastos, pero también constatamos que esto se ha modificado a finales de 2024 y la Universidad de Oviedo cuenta ya con un nuevo régimen de control interno, que prevé aplicar una fiscalización limitada. También la Universidad de Oviedo ha culminado el procedimiento de implantación de la contabilidad analítica que habíamos seguido en algún informe anterior.

Con respecto a las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, las tres rindieron sus cuentas en tiempo y forma y elaboraron y sometieron sus presupuestos a la aprobación de la Administración del Principado de Asturias como tutelantes. Sus ingresos aumentaron un 93 % en el período 2020-2023 y su principal fuente de financiación son las subvenciones, que absorben o que aportan, mejor dicho, el 46 % del total de ingresos.

Cuatro recomendaciones para terminar con esta presentación inicial.

La primera es que sería recomendable agilizar —y subrayo el verbo *agilizar*— el establecimiento de un sistema de supervisión continua de las entidades dependientes de la Administración autonómica, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron en su momento la creación, así como la sostenibilidad financiera. Subrayaba *agilizar* porque esto es una obligación del artículo 81 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La segunda recomendación es a la Intervención General del Principado de Asturias para establecer un procedimiento claro y detallado del proceso de liquidación y reintegro del exceso de transferencias corrientes, en la línea de lo que acabo de decir de la reforma del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario acometida en 2024 para 2025.

Y para la Universidad de Oviedo sí que sería recomendable la revisión y, en su caso, reconsideración de determinadas cuestiones incluidas en el actual modelo de financiación para establecer la financiación mínima que garantice los recursos necesarios para una enseñanza superior de calidad y posibilitar también la consecución de financiación adicional, eso sí, ligada exclusivamente a la obtención del resultado.

Creo que me ajusto, incluso me paso un poco del tiempo. De momento lo dejo aquí. Quedo a disposición de sus señorías.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Llera.

Pasamos al turno de preguntas.

Comenzamos por el Grupo Mixto, por tiempo de quince minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señor síndico:

Gracias por comparecer por un nuevo informe elaborado por la Sindicatura.

En primer lugar, doble agradecimiento, como hago siempre, por la comparecencia y por la elaboración del informe.

Yo quería preguntarle, ahora ahondaremos algo más en alguna de las cuestiones que usted planteó, pero yo, como hago casi siempre, quería preguntarle por diferencias en relación con informes de años anteriores, si se acometen las recomendaciones que de manera ya habitual hace la Sindicatura o si hay algo en lo que vea que la cosa sigue igual.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, le agradezco la pregunta. Este informe es una fotografía del ejercicio 2023, pero es también un fotograma de una película. Una película que venimos analizando en la Sindicatura de Cuentas con relación al seguimiento de las empresas públicas, de las fundaciones públicas y, en particular, algunos procesos de reestructuración y capitalización. Me refiero, sobre todo, a SOGEPSA, a ZALIA, que en los últimos años han ocupado un tiempo importante y un trabajo importante de la Sindicatura de Cuentas. Hay algunas cuestiones que anotamos en el informe que han concluido después de varios años de trabajo, hay otras que siguen pendientes y hay otras que permanecen en situación de riesgo o de incertidumbre y que señalamos debidamente en el informe.

Por tanto, quiero decir, haciendo ese símil, la fotografía hay que verla en ese contexto de evolución de una serie de procesos.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Y, de esas recomendaciones que se realizan, repito que ahora entraremos más allá en ello, pero, por seguir con las preguntas que habitualmente le realizo y que yo creo que también al final lo relevante de estas comparaciones, lo relevante de los informes es tener en cuenta las recomendaciones y hacer caso a los informes, yo quería preguntarle por si hay alguna cuestión que no se esté poniendo en marcha o se esté dilatando en el tiempo, si obedece a causas de dificultad o, a juicio de la Sindicatura, obedece a otro tipo de cuestiones.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Nosotros en los informes anteriores habíamos emitido una serie de recomendaciones y, en este, una vez más, hacemos el seguimiento de dichas recomendaciones y constatamos, una vez más, el alto grado de conformidad y de seguimiento de dichas recomendaciones.

Creo que lo cuantificamos en algo así como en un 66 % de conformidad y aplicación de dichas recomendaciones. Como también suelo decir, en algunas probablemente sería deseable que fuese más ágil su cumplimiento, en esto podríamos estar creo que todos de acuerdo, y otras es verdad que tienen una complejidad. Es decir, a veces recomendar una reforma normativa tiene un proceso de elaboración importante y llamativo y, por tanto, lleva un período de tiempo.

Pero, repito, en ese seguimiento constatamos la elevada conformidad y sí que incidimos en algunas que vienen ya de largo recorrido para que, de alguna manera, se culminen en un breve plazo.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Las principales discrepancias en relación con las alegaciones, señor síndico, ¿en qué han consistido?, un resumen breve porque, evidentemente, además, están publicadas, pero ¿en qué han consistido las discrepancias o alegaciones que ha mostrado la Administración?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Yo no diría, quizás, tanto discrepancias, porque, repito, hay un elevado grado de conformidad. De hecho, en el memorándum de tratamiento de alegaciones, en las alegaciones recibidas por parte de la Sindicatura de Cuentas, observamos cuestiones a veces de detalle, de matiz, que en buena medida también llevan implícita una conformidad con las conclusiones y con las recomendaciones de nuestro informe.

Por tanto, discrepancias absolutas yo no las veo en ningún momento y sí que podemos estar un poco discutiendo en cuánto tiempo se tarda en cumplir determinadas recomendaciones.

La primera que ponemos este año como nueva, pero en realidad tampoco es absolutamente nueva, para este sistema de supervisión continua de las entidades dependientes para ver si el motivo que dio lugar a su nacimiento o su situación de sostenibilidad sigue como en su momento lo era, utilizamos, y lo destacaba en la intervención inicial, el verbo *agilizar*.

Está claro que la recomendación no se está cumpliendo en el tiempo en el que sería deseable y, por tanto, recomendamos una vez más que se agilice. Es una obligación, artículo 81 de la Ley de Régimen Jurídico, pero sí que recomendamos su agilización. Es por poner un ejemplo claro de la primera de nuestras recomendaciones.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: En relación con esa recomendación, con la supervisión de las entidades dependientes de la Administración.

En el informe se señala la conveniencia de esa supervisión por dos motivos fundamentales. Para ver, evidentemente, si todavía persisten los motivos que justificaron la creación de esos organismos, así como también ver si son sostenibles desde el punto de vista financiero.

Esa recomendación, no realiza esa labor la Administración. Quiero decir, no realiza una supervisión para comprobar si los fines que justificaron la creación de cualquier organismo, cualquiera, me da igual, además, cuál, o si ese organismo es sostenible financieramente y no se está, al final, sosteniendo algo que no es útil, ¿no se realiza por parte de la Administración esa labor, ese trabajo?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, no es exactamente así. Nosotros lo que decimos es que se agilice la creación de ese sistema, quizás, cómo decirlo, por no ser redundante, un sistema más aquilatado, un sistema más, si se quiere, sistematizado —no quería ser redundante, lo he sido— en términos de supervisión, tal y como manda la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y lo decimos, sobre todo, por dos motivos. Efectivamente, para ver si el sentido inicial de una empresa pública, de una fundación se mantiene en el momento actual o hay que reconsiderar su funcionamiento y, sobre todo, también para ver su sostenibilidad, su coste para la Administración del Principado de Asturias.

Hombre, que se está haciendo es una obviedad, por ejemplo, poniendo los casos de SOGEPSA y de ZALIA, que llevamos años con sendos procesos de reestructuración y recapitalización. Por tanto, esa reflexión se está haciendo. Se está haciendo también ahora con SEDES. Todo esto lo detallamos en el informe.

Sí decimos que esto debería extenderse al conjunto del sector público institucional, a todo tipo de empresas, fundaciones, etcétera. Y a ser posible, en un plazo ágil.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: En relación con las recomendaciones de años anteriores, hay algunas de ellas que se han aplicado parcialmente y luego hay algunas que no se han aplicado, pero sí que se ha anunciado que se toman en consideración.

Hay una de ellas que yo creo que es casi la tónica habitual en prácticamente todos los informes, que es la necesidad de reforzar la Intervención General del Principado de Asturias de cara al control.

Yo en ese sentido quería preguntarle si la valoración que se hace por parte de la Sindicatura es que no se aplica, que sí, que se ha tomado en cuenta, que se ha tomado en consideración... Pero repito que es algo que suele venir en muchos de los informes, evidentemente, y quería preguntarle por ello. ¿En qué se está traduciendo el que se ha tomado en consideración?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, en este informe y en algún otro anterior también de la cuenta general decíamos expresamente que la Administración del Principado debería evaluar los recursos disponibles en la Intervención General del Principado de Asturias en términos cuantitativos y cualitativos. También lo hemos dicho en estas comparecencias en anteriores ocasiones.

Cuantitativos, siempre será necesario un refuerzo de personal, pero cualitativos, porque también las fiscalizaciones, el control interno cada vez requiere una especialización mayor. No estamos hablando solo de auditorías financieras, estamos hablando también de un control financiero permanente, estamos hablando también de auditorías internas de tipo operativo.

¿Qué observamos? Que en el Plan Anual de Auditorías y en el de Control Financiero Permanente se prevén actuaciones, podríamos decir, sensatas, pero algunas de ellas luego no se acometen. Aquí tenemos un ejemplo, por ejemplo, en materia de contratación de este sector público institucional. Esa no se ha llegado a acometer. Y es muy importante planificar bien en base a los recursos disponibles y es también muy importante, como es obvio, ejecutar esas actuaciones planificadas.

Nosotros insistiremos en esta cuestión, en esa evaluación que debe hacer la propia Intervención y la propia Administración del Principado de Asturias para dotarse de personal suficiente y cualificado. Y que nadie me entienda mal. No digo que el actual no lo sea, vamos, faltaría más, pero digo que siempre la dificultad es creciente, el trabajo es creciente y, por tanto, seguramente los recursos hay que evaluarlos en su justa medida.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Dos cuestiones también le quería hacer.

Otra de las cuestiones de las que se habla siempre es de la reforma, la necesidad de reformar el marco normativo, el marco legislativo. En ese sentido, yo creo que en la primera comparecencia del actual consejero de Hacienda en esta Cámara ya anunció esa reforma.

Yo quería preguntarle, ¿desde cuándo viene la Sindicatura en sus informes...? Porque usted dijo, y es verdad, y ya lo dijo en alguna ocasión anterior, que un cambio legislativo, un cambio normativo no se hace de un día para otro, pero ¿sabe desde cuándo llevan los informes de la Sindicatura recomendando encarecidamente, si me permite utilizar la expresión, aunque solo sea por la repetición, ese cambio normativo, legislativo?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Yo casi podría decirle que desde los primeros informes de la Sindicatura de Cuentas. El Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario es del año 98, pero, lo hemos dicho por activa y por pasiva, trae causa de una ley del año 86, de una comunidad autónoma, de un Principado de Asturias que poco o nada tiene que ver con el de aquellos años en el presente, por número de competencias, por volumen de gasto, por volumen de ingresos, por número de empleados públicos... Por tanto, esa ley se hace necesaria. Para adaptarse también a principios generales como la transparencia, como la estabilidad presupuestaria. Todo esto es necesario adaptarlo. Para regular con, probablemente, un poco de más detalle la prórroga presupuestaria. En este momento no estamos en prórroga, pero, en otros ejercicios del pasado, sí se estuvo y planteaba algunas dificultades de gestión.

Son cuestiones que, junto a la propia delimitación de la cuenta general, que siempre colocamos en primer lugar, es necesario abordar. Y nos consta que ahora sí hay un compromiso por parte del Consejo de Gobierno para llevar o para traer, mejor dicho, a esta Cámara ese proyecto de ley y que esta Cámara dentro de esta legislatura pueda aprobar la ley y contando para ello, faltaría más, con el apoyo de la Sindicatura de Cuentas en lo que sea requerida.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Llama también la atención, en relación con recomendaciones de años anteriores que están no aplicadas, aunque sí tomadas en consideración, hay una que es la culminación del proceso de disolución de DITASA, de Desarrollo Integral de Taramundi, creo que es, si no me equivoco. Yo creo que ya en el año 2012 se anunció la disolución, yo creo que en el año 2013 se recogería ya legislativamente. Me ha llamado la atención que tantos años después siga eso coleando.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Sí, nos llama la atención también en la Sindicatura de Cuentas, es un proceso iniciado hace un tiempo, debería estar culminado. En 2023, que es el ejercicio que hoy nos ocupa, no lo estaba. En el 24, tampoco. Y creo, ahora ya especulo, pero creo que es así, en el 25, en lo que llevamos del 25, tampoco. Yo creo que ha llegado el momento de culminar esa extinción definitiva de esta empresa pública, que no tiene actividad, que tampoco rinde cuentas, aunque debería hacerlo en tanto en cuanto no esté extinta del todo.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: La pregunta en relación con DITASA era doble.

Por un lado, las consecuencias, que usted lo dice, que no rinde cuentas. Yo creo que conviene dejar claro que, independientemente de que no tenga actividad, ya cuando se anunció —creo que fue en el año 2012— en el año 2012 que se procedía a su disolución ya era porque, evidentemente, tenía una disminución de las actividades que realizaba.

Yo creo que es relevante tener en cuenta que, efectivamente, sigue teniendo la obligación de presentar lo que se viene haciendo, de dar cuentas de la actividad. Entiendo que, en relación con esta recomendación, la Administración pone que se ha tomado en consideración, la Administración, evidentemente, no ha mostrado rechazo a la necesidad de esa disolución de DITASA. Quería preguntarle qué es exactamente lo que queda por hacer. Quiero decir, al final, estamos ante una sociedad que, entiendo, no tiene ningún tipo de actividad. No sé si es que está en una especie de limbo, si hay alguna justificación a que la Administración no culmine ese proceso de disolución. Si hay algún tipo de dificultad, a juicio, evidentemente, de la Sindicatura, a lo mejor la Administración tiene otra opinión distinta.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, lo decimos en el informe, DITASA se encuentra, se encontraba en el ejercicio 23 y también en el 24 en fase de liquidación, pendiente de aspectos formales para culminar su extinción definitiva. Esto es lo que constatamos en el informe y esta es la realidad.

No le puedo decir otra cosa, más que recomendar que de una vez termine esa extinción definitiva, porque en una entidad, esta o cualquier otra, que no tiene actividad y que lleva años sin tenerla no tiene sentido mantener esa ficción.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Se acaba el tiempo.

Más allá de agradecer la comparecencia, no hay más preguntas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos al tiempo de preguntas del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo de quince minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor síndico, por su comparecencia.

Como siempre, yo siempre empiezo las intervenciones pidiendo que traslade usted la felicitación al equipo que ha realizado el trabajo, que me parece que es brillante, porque aporta mucha luz sobre el gran entramado de entidades que conforman el sector público que no forman parte de la cuenta general. Pero yo quisiera que me aclarara algunas cuestiones preocupantes.

Mire, en las conclusiones del informe, en relación con SOGEPSA, se enfatiza, en la página 19, que en el supuesto de incumplimiento por parte de Sekuens de la cancelación del saldo de 35 millones, 35,2, supondría una aminoración del patrimonio de SOGEPSA, que la haría incurrir en causa de disolución. Y si Sekuens, como se dice en la página 17, no tiene reconocida esta obligación de pago, lo que daría lugar a considerar el correspondiente deterioro por parte de SOGEPSA, es evidente que ya en 2023 realmente esta, SOGEPSA, está en causa de disolución.

Si SOGEPSA no formuló alegaciones y el consejero afirmó la pasada semana que no se ha cancelado la deuda, oiga, ¿no es muy grave incumplir normas y principios contables obligatorios sobrevalorando el activo en 35 millones, en el caso de SOGEPSA, que esté en causa de disolución desde 2023 y que la otra entidad, es decir, Sekuens, no recoja en su pasivo una obligación de pago por dicho importe?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, de todo el proceso de reestructuración y recapitalización de esta empresa, de SOGEPSA, realmente esto es lo que falta por culminar, ¿no?, esos, redondeando, 35 millones que debe abonar, en virtud de un convenio ya de hace bastantes años, el antiguo IDEPA, hoy Sekuens, a SOGEPSA. Efectivamente, SOGEPSA ha reclamado esa cantidad y Sekuens no lo tiene previsto en sus cuentas.

Esto es lo que hemos dicho el año pasado y lo que repetimos en el ejercicio 2023. No somos ajenos al cambio accionarial, por supuesto, lo hemos analizado con todo detalle, y a los cambios de capital en SOGEPSA, y estamos pendientes de que esta operación culmine. Si se me permite, estamos esperando que la operación culmine en breve plazo. Creo recordar que la semana pasada el consejero de Ciencia, ahora encargado también de SOGEPSA y de Sekuens, manifestó que en breve plazo se iba a culminar esta cuestión. Pero esto es lo que yo he visto en la comparecencia del consejero y en la prensa, no le puedo decir más.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Bien, pero lo cierto es que desde 2023 SOGEPSA está en causa de disolución y en las cuentas de Sekuens no se contempla esto. Bueno, bien.

Mire, nos preocupan muchos aspectos de GISPASA, porque el informe de la Sindicatura deja en muy mal lugar a esta sociedad, que preside el consejero de Hacienda, y, por mucho de lo que argumentó hace un año en esta Junta, ustedes concluyen que la situación que atraviesa es todavía peor, es un varapalo a la gestión de GISPASA, por pérdidas recurrentes.

Por cierto, si me permite un inciso, cuando dijo usted que la Administración General admitía el informe de la Sindicatura, la alegación de GISPASA, que me parece muy poco acertado, plantea una cuestión preliminar con carácter general: «Sin perjuicio del pleno respeto al trabajo realizado por la Sindicatura de Cuentas, esta mercantil no comparte con carácter general el informe de auditoría respecto a GISPASA».

Me parece terrible, porque lo que ustedes reflejan en el informe es que GISPASA tiene un fondo maniobra de negativo de más de 29,5 millones de euros, el año pasado, 25. En las conclusiones del informe, enfatizan que es el peor valor de los últimos siete años —me corrige usted—, constatan tensiones de tesorería, obligando a la empresa a solicitar una novación de uno de los préstamos

concedidos por el Principado por más de 25 millones, con un período de carencia, apuntan al riesgo de pago de intereses a causa de la mora del pago de las obligaciones comerciales, que llevarían a incrementar el dinero de gasto asumido, como así ocurrió en años anteriores. Y en la Consejería de Hacienda no comparten el planteamiento de la Sindicatura, que está basado en normas de auditoría. Es sorprendente, como poco.

Como experto, ¿cómo se puede revertir esta situación financiera tan acusadamente desequilibrada?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, dejando claro que yo estoy aquí compareciendo por un informe de fiscalización, no voy a hacer yo de asesor financiero de una empresa pública, no es mi papel, pero constatamos ese problema de tesorería en GISPASA. Lo decíamos en el informe anterior y lo decimos en este, hasta el punto de que se ha tenido que renegociar uno de los préstamos, ¿no?

Ese fondo de maniobra negativo al final lo que está condicionando es esa tesorería, es decir, el fondo de maniobra no es más que la acumulación de activos y pasivos corrientes, es decir, de la historia de la empresa, por decirlo de alguna manera, y lo que constatamos es que, efectivamente, en el hipotético caso de que hubiese que pagar todas las obligaciones en el corto plazo, no habría recursos suficientes. Eso es un fondo de maniobra negativo explicado así, *grosso modo*.

Bueno, que no comparta GISPASA los criterios del auditor está en su derecho, pero nosotros, lógicamente, mantenemos nuestro criterio, no puede ser de manera.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Lógicamente, y además su criterio le aseguro que es el acertado.

Mire, señor sindico, ZALIA, con más de 5 millones de pérdidas, empeora un 360 % respecto a 2022. Cito literalmente el informe, página 20: «Estas pérdidas, de carácter estructural, generan dudas sobre la continuidad de la empresa que requieren de actuaciones adicionales a las desarrolladas en el actual proceso de reestructuración (el Consejo de Administración, en sus cuentas anuales, hace referencia a cuatro medidas para poder garantizar la continuidad de la sociedad...)». Sin embargo, a fecha de cierre del trabajo, que es finales del 24, si no me equivoco, con los millones que nos ha costado a los asturianos sanear esta empresa y que, según el informe, presenta unos fondos propios negativos de 57,5 millones, entonces, ¿es viable, cuando los auditores de la empresa y ustedes concluyen que hay dudas sobre su continuidad?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, en el caso de ZALIA, que me pregunta su señoría, llevamos años siguiendo muy de cerca este caso, esta empresa pública, hemos hecho incluso algún informe específico y vemos la evolución de algunas de estas cuestiones, pero que algunas de ellas no terminan de concretarse, ¿no? Hay un cuadro en el informe que yo creo que es muy ilustrativo, en el trabajo está explicado, pero el cuadro 22, que su señoría seguro habrá visto, son las medidas que inciden en la continuidad de ZALIA y que son cuatro, como usted mencionaba, y que ninguna de ellas está concluida a cierre de 2023, que es el inicio de la comercialización de unos 700 000 metros cuadrados, que, obviamente, no se ha culminado esa venta; el acuerdo con Red Eléctrica para el abastecimiento energético, la famosa subestación, a ver si de una vez por todas se puede contar con esa instalación fundamental para el desarrollo de este polígono industrial, de esta zona de actividades logísticas; el acuerdo con el Ministerio de Transición Ecológica para el desarrollo de la propia subestación eléctrica y toda la canalización de la corriente; y la incorporación de SEPIDES al proyecto, que tampoco se ha sustanciado, más allá de compromisos verbales.

Claro, la Sindicatura constata esto, no puede ir más allá, algunas son cuestiones que deben debatirse en otra sede política y que, por tanto, nosotros lo veremos cuando se culminen, si es el caso.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Le agradezco la claridad de su contestación. Es que no se ha culminado nada, que es lo que usted refleja. Y, a día de hoy, dos años después del ejercicio 23, tampoco.

Mire, hace tiempo que advertimos que SEDES estaba al borde de la quiebra, en precurso hasta hace semanas, hay un incremento significativo del 56 % de unas pérdidas ya de por sí estructurales, que llegan a alcanzar los niveles más elevados en los últimos nueve años. Esto lo indican ustedes en la página 20 del informe.

Por otro lado, indican que el saldo de acreedores comerciales a pagar por 3,7 millones ha crecido significativamente, un 69 %. Dado el riesgo que conlleva sobre el cumplimiento de los plazos de pago

previsto en la normativa, ustedes han requerido información a SEDES relativa a su deuda comercial para emitir una conclusión al respecto, sin que esta información haya sido facilitada. Esto es intolerable, es decir, que ustedes, Sindicatura, pidan una información y no se les facilite es intolerable. ¿Han adoptado alguna medida, como así le sugerí en otras ocasiones, ante esta falta de colaboración, a la que está obligada SEDES por ley?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Esa información que su señoría menciona respecto a pagos a proveedores se requirió, no se facilitó y aquí sí se hace constar en el informe. De momento no hemos tomado ninguna otra medida.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor síndico.

Yo le aconsejaría, porque esto es reiterado, y en el caso de esta entidad, bueno, mi reflexión es que creo que deberían tomarla porque es inaceptable y una rebeldía de una empresa pública a los requerimientos de nuestro principal órgano de fiscalización, intolerable.

Mire, yo le quiero decir, en su comparecencia de la cuenta general confirmó que, en 2023, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias autorizó la novación del préstamo de 6 millones de la SRP a Duro Felguera y esto supuso eliminar la garantía de cobro establecida a favor del Principado. En la página 64 de su informe, se indica que ello agudiza el riesgo de recuperabilidad de dicha operación. Y, además, si se tiene en cuenta la situación de la compañía, actualmente en concurso, y que todavía ayer salían noticias muy inquietantes, afirman ustedes que las probabilidades de cobro de dicho préstamo se reducen sustancialmente. Yo creo que eso es preocupante. Entonces, mi pregunta es, ¿la decisión del Gobierno de Barbón puede suponer un menoscabo de fondos públicos al eliminar esa garantía de cobro?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: A ver, la operación no ha concluido. Es decir, es un proceso que todavía está en fase de negociación y todavía ayer veíamos algunas noticias.

Hombre, el panorama está por resolver, como digo, pero, respecto a su pregunta concreta, lo que tenemos es que ser muy vigilantes respecto a qué va a ocurrir con esos 6 millones de euros del préstamo, ¿no?, de un préstamo participativo, que es una fórmula que en su momento se consideró legítima por parte de la Administración del Principado para ayudar a una empresa asturiana y que, si se me permite, lleva hasta el nombre de Asturias en su rótulo.

Vamos a ver cómo evolucionan los acontecimientos. Y la Sindicatura emitirá su opinión cuando proceda, pero que no es en este momento procesal.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: En cualquier caso, perdone, yo creo que es evidente que, si se eliminaron esas garantías de recuperabilidad, el riesgo, objetivamente, es que nos podemos quedar sin los 6 millones, que probablemente sea lo que acabe pasando.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Respecto a su pregunta sobre si esto podría ser generador de alguna responsabilidad contable o de otro tipo, es muy prematuro. Y, además, la responsabilidad contable tiene que quedar acreditada, es decir, no puede ser potencial o eventual. Entonces, esto quería destacarlo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias.

Mire, en relación con la Fundación Barredo, que, gracias al trabajo de la Sindicatura, reintegró 1,4 millones por recibir subvenciones sobredimensionadas —usted lo recordará— que incluso habían prescrito, nos preocupan muchos aspectos. Porque, mire, incumplió su deber de remisión de información en materia de convenios, conforme a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, incumplió la Ley de Transparencia, al no publicar sus cuentas anuales, y la Sindicatura reitera la necesidad de una planificación de las inversiones para adaptar el importe de la subvención a las necesidades reales y evitar futuros reintegros que conlleven asumir unos gastos financieros que no pueden ser recuperados, porque sigue recibiendo subvenciones que exceden de las justificaciones presentadas.

Oiga, ¿no es un auténtico despropósito y un descontrol todo lo que acabo de relatar, que son extractos literales del informe respecto a la Fundación Barredo, oiga, qué...? Es decir, ¿qué valoración me hace usted de eso? Esto son párrafos de su informe, ¿eh?, no son afirmaciones mías.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Con respecto a las subvenciones, si me permite su señoría, abro un poco el abanico porque en lo que decimos de la Fundación Barredo y de alguna otra la reflexión es la misma y va también en la línea de lo sugerido en las recomendaciones. Es decir, hay que tener un control sobre esas subvenciones y, sobre todo, sobre la capacidad de inversión de esas subvenciones. En caso contrario, deberá exigirse el reintegro. Esto, de alguna manera, ya lo ha recogido el TRREPPA, el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado, a finales de 2024, ya con efectos para 2025. Juzgamos que es una medida positiva y que va en la línea de lo sugerido por la Sindicatura de Cuentas, que ha permitido, como también su señoría recordaba, recuperar para la Administración del Principado alguna parte de algunas subvenciones que no se habían ejecutado.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias.

Pero, vuelvo a decirle, yo no quiero, o sea, que incumplió, lo reitero, que esto es grave, el deber de remisión de información en materia de convenios, que incumplió la Ley de Transparencia, al no cumplir sus cuentas anuales. Y, oiga, yo no sé, a mí estas situaciones me parecen graves y las califico de «despropósito».

Le hago la reflexión. Es decir, yo creo que ustedes, con todo el respeto, pues su función es independiente, autónoma y libreme Dios a mí de meterme en ella, pero en estos casos de rebeldía en la remisión de documentación o de incumplimientos de ese cariz yo creo que ustedes deberían hacer algo. Simplemente, eso.

Yo le agradezco muchísimo su comparecencia, sus contestaciones, siempre claras y siempre concisas. Y nada más, de nuevo quiero reiterar la felicitación al equipo, a usted personalmente y al equipo que ha hecho el trabajo de campo de este informe.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno de preguntas para el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

No vamos a hacer preguntas.

Agradecemos al síndico su comparecencia y sus explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, pues, al Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor síndico, por comparecer. Hago extensivas a usted y a su equipo las felicitaciones del compañero del Partido Popular acerca del estupendo trabajo técnico de todo su equipo, como digo. Y, dada la extensión del informe, que daría para hablar de él varios períodos parlamentarios, voy a centrarme, para que se sitúe usted también, entre las páginas 15 a 26, que es donde está, más o menos, donde resume usted todas sus conclusiones. Dejaremos cada empresa del sector público para los consejeros que anteceden.

Mi primera pregunta versa sobre algo que me ha parecido inquietante. Le comento que yo conozco tres informes, del 21, del 22 y del 23, y si es la primera vez, haciendo referencia a los anteriores, que establece usted la afirmación o la recomendación que indica en la página 26, 1, el sistema de supervisión continua, ¿es la primera vez que lo citan en estos informes? ¿O en alguna ocasión en años anteriores ya incidieron en ello?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bueno, me obliga su señoría a tirar de memoria. Creo que de esta manera tan explícita puede ser la primera, no quisiera equivocarme, pero, en todo caso, insistía mucho...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Somos humanos, como dijo usted al principio.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Insistía mucho en el verbo *agilizar*, en todo caso, en agilizar la implantación de este sistema de supervisión.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bien.

Entonces, si es la primera vez, me permitirá, incidiendo en algo en que aquí pecamos mucho, que es en hacer un juicio de valor, que la situación ha llegado a tal extremo en los entes públicos que no consolidan sus cuentas con la Cuenta General del Estado, ha llegado a tal extremo, que recomiendan ustedes un sistema de supervisión continua.

Le hago la siguiente pregunta, incluso yéndome a la terminología de la Ley Concursal. ¿Me está usted hablando de un interventor al lado, un interventor de la Sindicatura de Cuentas o incluso un interventor externo al lado del consejo de administración de cada sector público? ¿O incluso, en los casos más graves, suspender de funciones a estos? ¿Me puede profundizar un poco en esto? ¿Sería, por tener un símil para el común de los ciudadanos, como cuando fue intervenido el Atlético de Madrid por la Inspección de Hacienda? ¿Hasta ese punto hemos llegado?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, no estamos en eso ni...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Profundíceme usted lo que quiere decir.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No estamos en eso ni la Sindicatura recomienda colocar a una de sus auditoras al lado de cada una de las empresas públicas, cosa que, por otra parte, tendría difícil encaje legal. Pero, no, no estamos hablando de eso.

Sí que planteamos que se agilice ese sistema, que es obligatorio por la Ley de Régimen Jurídico, y que sirva, sobre todo, para analizar esas dos cuestiones que decíamos. Es decir, qué sentido tiene hoy una empresa pública, que lo puede tener mayor, menor o igual o ninguno que cuando fue creada. Esto es lo que decimos, que se revise continuamente el sentido de estas empresas o fundaciones públicas.

Y, por otro lado, lógicamente, analizar su sostenibilidad financiera y su coste, en definitiva, ¿no? Esto ya, con la ayuda de los auditores externos y de la propia Sindicatura.

Pero, hombre, lo que usted me plantea creo que va un poco más allá y no es lo que recomienda la Sindicatura.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Entonces, según usted, ¿quién debería realizar este sistema de supervisión continua?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Ese sistema lo debe implantar la Administración con los medios que proceda y que considere más necesarios. Nosotros, en su caso, lo evaluaremos desde fuera y *a posteriori*.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Y no entiende usted que, en ese caso, si es la propia Administración, la independencia de estos señores quedaría ya *a priori* puesta en entredicho? O sea, ¿qué control, qué control de supervisión hace el propio órgano, ya que en la mayoría de estas empresas, sobre todo en las más deficitarias, la participación mayoritaria es de la Administración pública?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Vamos a ver, se trata, yo al menos así lo entiendo, de..., cuando decimos un sistema de supervisión y cuando la Ley de Régimen Jurídico habla de sistema de supervisión, nosotros lo concretamos en, bueno, lo dice aquí, ¿no?, comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron la creación, así como la sostenibilidad financiera de las entidades.

Una empresa pública, la que sea, no quiero ahora poner un ejemplo concreto, nació hace veinte, treinta o cuarenta años, ¿tiene el sentido hoy que tenía entonces?, porque habrán cambiado cosas. A lo mejor esa empresa ya no es necesaria tal y como la concebimos o su accionariado puede ser diferente porque haya otras regulaciones, puede no tener sentido su objeto social, puede modificarse, puede extinguirse, pueden hacerse muchas cosas.

Decimos hágase ese estudio, hágase ese sistema de supervisión, que tiene que ver en buena medida con su sostenibilidad financiera, pero no solo, también con el objeto social, que es muy importante.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, pero, por aprovechar el tiempo, me permitirá, yo estoy completamente de acuerdo en el fondo de la cuestión que usted ha expuesto, si tiene sentido el objeto social de estas empresas, si habría que cambiarlo. Pero entenderá que, como representante de los ciudadanos, me interese más el quién, quién haría esa supervisión. Y, evidentemente, si es otro órgano

de la Administración, entiendo que lo único que habría serían duplicidades. Y la independencia, salvo..., ya es que todavía una Intervención General con funcionarios técnicos de la Intervención General podría tener algún viso de independencia, pero, si es otro funcionario de la misma Administración que a su vez tiene el cien por cien del capital social o participaciones mayoritarias, entenderá usted que esa supervisión carecería ya no solo del aspecto técnico, sino del aspecto independiente. Se entenderá mi preocupación por el quién.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Entiendo la preocupación, pero no es tanto que haya una persona o una unidad administrativa concreta que haga esa tarea, sino que, en definitiva, se haga de una manera sistematizada, ¿no?, por eso la ley utiliza el término *sistema*, que es algo organizado, algo con pautas.

Bueno, analicemos cada año, cada dos, cada tres, no lo sé, pero en todo caso de manera continuada el sentido de estas empresas públicas, de estas fundaciones, que, repito algunas podrán haberlo perdido, otras habrá que mutarlo, otras habrá que ampliarlo... No lo sé, es decir, desde un punto de vista de mi opinión personal, eso no viene al caso.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, está claro que es la primera vez que usted recuerda que hace..., que propone una medida, en mi opinión, tan grave y tan demostrativa de cómo está la situación actual. En otra cuestión: incide usted en la página..., en las primeras páginas, incluso en la 25, en que en el control interno que prometía la Consejería de Hacienda de cumplimiento tanto de la contratación como —página 25— en materia de transferencias y subvenciones en desarrollo de ese supuesto plan no se ha llevado a cabo ninguna actuación, ¿esto es correcto?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Está en el informe, evidentemente, lo suscribo...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bien, entonces, al hilo de esto, al hilo de esto, a la hora de..., y me perdonará la insistencia tanto del compañero de la izquierda como mía, al hilo de esto, de la mal llamada «operación de reestructuración de SOGEPSA», ¿ese control interno de las transferencias o alguien, en su opinión, de la Sindicatura le ha echado un vistazo al convenio entre el antiguo IDEPA, ahora Sekuens, y SOGEPSA? Porque, releyendo el convenio que llega a mis manos, se refería al período 2009-2012. El objetivo de dicho convenio, sí, era cubrir las pérdidas en el mercado potenciales que tuvieran aquellas transmisiones de vivienda o de inmuebles fallidos, etcétera, etcétera. Bien, ¿ese convenio está en vigor? O sea, se suponía que era un convenio marco para el 12, ¿alguien le ha echado un vistazo a este problema?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Hombre, nosotros no solo le hemos echado un vistazo, sino que lo hemos analizado en profundidad.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Eso es.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Bien, y, dicho lo cual, sí que persisten algunas discrepancias de interpretación sobre su vigencia y su alcance, que están en proceso, entiendo, y deseamos, añadido, de culminación. De hecho...

El señor **CENTENO MARTÍN**: La pregunta clave: ¿está en vigor ese convenio?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Más allá del vigor concreto, estamos hablando de una medida concreta que cuelga de ese convenio, que son los famosos 35 millones de euros que Sekuens no tiene de momento previstos en su pasivo, pero que SOGEPSA sí ha reclamado en 2023, si no me equivoco.

Estamos hablando de eso en concreto. Otras cuestiones que prevé el convenio, lógicamente, ya no están en vigor.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Bueno, me quedo con esa idea, que no tenemos tampoco ni usted ni yo ni nadie si eso está en vigor.

En otro orden de cosas, en otro orden de cosas, en la página 17, me llama mucho la atención la consideración que hace —supongo que correcta— de los créditos fiscales que tiene la radiotelevisión pública del Principado. Dice usted que aplicando el principio de prudencia valorativa, que yo comparto, vista la trayectoria de ingresos que tiene la radiotelevisión pública del Principado, o sea,

ninguna, es francamente difícil la reversión de esos activos y, por lo tanto, su transformación en beneficios. Aplicando el principio de prudencia valorativa, deberían darse de baja.

Si esto llegase a su término, en su opinión, evidentemente, a la baja de un activo, que viene desde atrás, minoración del patrimonio neto, reservas negativas, o sea, la situación patrimonial de la RTPA prácticamente en causa de disolución, ¿es correcto?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: De los siete pleitos que tenía la RTPA en 2023, dos ya han sido sustanciados a su favor y han servido esos ingresos para amortizar el préstamo que tenía la RTPA con la Administración del Principado.

Quedan otros cinco por resolver, no deberían tardar mucho, pero esto va por otros cauces, que yo desconozco, y en su momento, lógicamente, habrá que ver cuáles son las conclusiones y las consecuencias, mejor dicho, financieras de esos pleitos, que se consideran posibles de ganar por parte de la RTPA, pero posible no es seguro, pues eso habrá que verlo, ¿no?

El señor **CENTENO MARTÍN**: Está claro.

Y por último, para que no se me agote el tiempo, que hay aquí un montón de cuestiones.

Los ajustes que hacen prácticamente ustedes en las cinco famosas empresas públicas que tienen peor situación, en cuanto al fondo de maniobra, que en algunas de ellas lo presentan positivo, y los ajustes que hacen ustedes —supongo que factibles— para convertirlos en negativos suponen una variación calculada, así, a bote pronto, de 223 millones, o sea, el acumulado de fondo de comercio alcanzaría los 206 y ustedes lo bajan a -17, lo que supondría una minoración en números redondos de -223, en una cuestión que es recurrente.

¿No considera que después de años de insistir, sobre todo con estas dos o tres empresas públicas promotoras, en reclasificar al activo inmovilizado o al no corriente, existencias que son prácticamente invendibles, aunque no lo dicen así, supone prácticamente desoír durante años a la Sindicatura de Cuentas? Además, como lo demuestran los hechos, porque no tiene ninguna rotación, estamos hablando de 223 millones, ¿no le parece a usted grave hasta la cifra?

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Más allá de las cuestiones que alguna ya la hemos comentado, lo de la RTPA ahora mismo, las parcelas de SOGEPESA y de ZALIA, bueno, yo no diría que son invendibles, lo que pasa es que habrá que...

El señor **CENTENO MARTÍN**: No tienen rotación.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: Habrá que hacer ese esfuerzo por comercializarlas.

En el caso de ZALIA ya se está haciendo, pero, claro, está condicionado a su vez a los hitos que no se han cumplido de subestación eléctrica, etcétera, ¿no?, que lo hemos dicho también.

En el caso de SOGEPESA, sí que hay promociones que se están vendiendo, que ya se han vendido algunas, por tanto, lógicamente, esas cuentas irán mejorando a medida que esas existencias vayan teniendo salida, aunque es verdad que llevan un período muy dilatado de deterioro, pero lo que dice la Sindicatura es que en su caso hay que promover esa venta, como no puede ser de otra manera, con un plan estratégico, lo hemos dicho también en los informes específicos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, don Roberto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, presidenta.

No vamos a hacer preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones. Comenzamos por el Grupo Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, como siempre, señor síndico, por la comparecencia, por el informe, agradecimiento que, evidentemente, hago extensivo a toda la Sindicatura, porque, desde luego, los informes son una herramienta de trabajo que, utilizándola adecuadamente, es, desde luego, tremendamente aprovechable y muy muy muy útil.

Varias cuestiones en relación con el informe elaborado por la Sindicatura correspondiente al año 2023 de las unidades del sector público que no forman parte de la cuenta general.

Llama la atención, en primer lugar, que haya dos cuestiones que son repetidas en los informes, bueno, son más, pero me voy a centrar en dos.

Por un lado, la necesidad de reforzar la Intervención General del Principado de Asturias es algo, además, que no es exclusivo de este informe, sino que es la tónica habitual en la gran mayoría de ellos, independientemente, además, de qué se trate, esa necesidad de reforzar la labor de control, una labor que, desde luego, es tremendamente importante.

Llama también la atención la necesidad de reformar, de modificar ese marco legislativo y normativo. Es verdad que, por fin, esta legislatura, y además yo creo que cuando las cosas se plantean hay que también reconocerlo, y esta fue una de las primeras medidas que anunció el consejero de Hacienda, pero llama la atención que informe tras informe desde hace muchísimos años —usted dijo que desde el principio de..., desde el primer informe de la Sindicatura— se venga pidiendo una modificación normativa, una modificación legislativa y esa se haya postergado, no se sabe muy bien además por qué.

Llama también la atención que hay una sociedad, en este caso, de Desarrollo Integral de Taramundi, DITASA, de la que hablaba antes, que esté en una especie de limbo, que no tiene actividad, pero que tampoco presenta cuentas, a pesar de estar obligada; como siempre, hay unidades, evidentemente, que las presentan fuera de plazo.

Y luego hay unos problemas que se detectan, en los que no he ahondado en el turno de preguntas, por hacer una visión más general, luego sí, con los comparecientes posteriores, habrá más oportunidades, ¿no?

Los créditos ofrecidos a la RTPA, créditos fiscales, que no cumplen con determinados requisitos contables, saldos dudosos en SOGEPSA, los fondos propios negativos de ZALIA, dudas de continuidad también en SEDES, pérdidas agregadas de determinadas unidades...

Frente a toda esa situación, lo que contrasta es el análisis frío y objetivo que hace la Sindicatura de Cuentas con el análisis optimista que muchas veces hacen los diferentes miembros del Gobierno, empezando por el presidente. Se pretende hacer ver a lo largo de las Comisiones y de los Plenos que la situación del sector público en el Principado de Asturias, de todo, es óptima, que se han tomado medidas para corregir determinadas situaciones, pero luego, cuando vemos los informes de la Sindicatura, se ve que queda muchísimo por hacer, que hay muchísimas dudas en relación con demasiadas entidades que pertenecen al sector público, cuando hablamos de viabilidad, cuando hablamos de existencias, cuando hablamos de apoyo que se le da por parte de la Administración, cuando hablamos de endeudamiento, y yo creo que eso es algo a tener en cuenta, las dudas que se ofrecen, que son de sentido común. Ya no es que necesitemos un informe de la Sindicatura para detectarlas o para traerlas a colación, pero las dudas que se plantean, por ejemplo, en relación con SEDES, también los problemas que siguen acechando, por mucho que se pretenda vender lo contrario por parte del Gobierno, a sociedades como ZALIA o SOGEPSA, donde siguen las mismas incertidumbres, los mismos nubarrones año tras año, Comisión tras Comisión, legislatura tras legislatura. Y yo creo que para eso también sirve este informe de la Sindicatura.

Esperemos, aunque sea casi dar voces en castañéu, pero esperemos que las recomendaciones que se hacen, además de acogerlas o de tomarlas en consideración, se implementen, porque yo creo que, desde luego, es algo totalmente necesario y que además, como digo, no se circunscribe únicamente a este informe de la Sindicatura, sino que es la tónica habitual en muchos de ellos, y también que sirvan los informes de la Sindicatura para repensar qué se está haciendo con el sector público del Principado de Asturias, con determinadas sociedades que no se sabe muy bien adónde van ni para qué van a servir, más allá de que los asturianos sigamos pagando más impuestos que el resto de España.

Gracias.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno de fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias.

Mire: *Cómo hundir su empresa. Guía práctica de la mala gestión.*

Yo creo que es el título de un libro que bien nos podría servir para resumir el informe de la Sindicatura en relación con las entidades del sector público que no forman parte de la cuenta general, empresas, entidades, fundaciones...

La mala noticia para los asturianos es que el coste de esa mala gestión pésima, me atrevería a decir, lo asumen todos los asturianos con sus impuestos, unos impuestos que, en lugar de ir destinados al apoyo a la dependencia —donde ustedes suspenden clamorosamente— o a recursos para las residencias del ERA o a un sinfín de necesidades deficientemente cubiertas, van destinados a mantener en la uvi a ese entramado de entidades cuya viabilidad cuestionan los auditores en sus informes, además de la Sindicatura, con pérdidas millonarias, que van a más y que en algunos casos están realmente en quiebra o incluso en causa de disolución.

Todos esos procesos de reestructuración, la recapitalización son un engaño a los asturianos. Lo que realmente se produce es un cambio de careta en el que el Principado pasa de ser acreedor al que le deben millones de euros a ser propietario único. Eso, sí, dueño de empresas con fondos propios millonariamente negativos, es decir, propietario de unas acciones carentes de valor.

Ese ha sido el resumen de esos maquillajes, insisto, con el peaje multimillonario al contribuyente asturiano. Pésima gestión, muchas sombras, muchos incumplimientos, insuficiente control es la conclusión a la vista de la fiscalización de la Sindicatura de este entramado de entidades.

Es inaceptable la situación de GISPASA, que tenga un fondo de maniobra negativo de más de 29 millones es alarmante. La peor situación financiera de los últimos siete años, según la Sindicatura, y que, consecuencia de ello y de las importantes tensiones de tesorería, se arriesgue al pago de intereses por el retraso acumulado en el pago de las facturas es una situación vergonzosa y revela el nivel de gestión del consejero de Hacienda, que preside GISPASA, simplemente eso.

Mire, que SOGEPSA, con una deuda de más de 138 millones, asumida por todos los asturianos, mediante una ampliación de capital y la dación en pago de parcelas sobrevaloradas, incumpla las normas y los principios contables obligatorios es escandaloso, pero lo peor es que el problema no está resuelto y que aún quedan por pagar 35 millones a través de Sekuens y ustedes apuntan a que estaría en causa de disolución, y a mí me parece gravísimo.

Por cierto, consejero, no es la primera vez que dice que ya van a pagar los 35 millones, lo llevan diciendo dos años.

SOGEPSA tuvo unas pérdidas de más de 5 millones en 2023. Pero es que ZALIA también, con más de 5 millones de pérdidas, tres veces superiores al ejercicio precedente, y llevan a recoger el informe de la Sindicatura, que entrecomillo: «Estas pérdidas de carácter estructural generan dudas sobre la continuidad de la empresa, que requiere de actuaciones adicionales a las desarrolladas en el proceso de reestructuración».

En conclusión —aunque le pese al Gobierno—, no son suficientes los procesos de recapitalización, porque el ritmo de pérdidas que van acumulando estas empresas volverá a presentar un desequilibrio patrimonial, y eso se sucede año tras año.

Cito literalmente el informe: «Este proceso no puede ser ajeno a la necesidad de que estas entidades desarrollen su actividad ordinaria de manera sostenible económicamente en el largo plazo, por lo que deben incluir una estrategia que les permita generar recursos, que den cobertura suficiente a sus gastos, corrigiendo así las pérdidas estructurales a las que se enfrentan en la actualidad».

Yo creo que más claro no se puede decir, más, más, vamos, transparente.

Y nos parece muy grave que SEDES, una empresa como SEDES, desatienda los requerimientos de información de la Sindicatura y que ello implique que esta no pueda desarrollar su labor. Es inaceptable, porque lo que supone es una rebeldía ante los requerimientos de un órgano fiscalizador, una empresa —como concluye la Sindicatura— con unas pérdidas estructurales que llegan a alcanzar los niveles más elevados de los últimos nueve años. El oscurantismo ha sido total desde que advertimos hace un año que SEDES, sin objetivos, se dedicaba a invertir en viviendas en Toledo, en Ciudad Real, con el dinero de todos los asturianos, y para eso realizó ampliaciones de capital millonarias, para compensar a un socio privado de la sociedad.

Así y todo, será insuficiente para sanearla, porque los auditores no solo cuestionan su continuidad, sino que recientemente estuvo en precurso. Insisto, un ejemplo de manual, de manual práctico de cómo hundir su empresa y rescatarla con el dinero de todos.

Y qué decirle, y concluyo, de las fundaciones. La Fundación Niemeyer, con fondos propios negativos y que culmina un proceso concursal en 2023. La Fundación Laboral, con incertidumbre sobre el principio de entidad en funcionamiento en su informe de auditoría, basada en que los excedentes y reservas negativos hacen que los fondos propios sean negativos.

En definitiva, insisto, pésima gestión, que se paga con impuestos, muchas sombras, muchos incumplimientos, incertidumbres e insuficiente control es la conclusión que sacamos cada vez que la Sindicatura nos entrega el informe, a la que yo concluyo felicitando, por su gran trabajo de fiscalización de estas entidades que no forman parte de la cuenta general.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por ese medio minuto más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Como es habitual, fijaremos la posición tras escuchar las comparecencias de los consejeros.

Nuevamente queremos agradecer al síndico su comparecencia y también a él y a su equipo la elaboración del informe.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Reitero las gracias por comparecer, don Roberto, como siempre, un excelente trabajo técnico, pero la Sindicatura de Cuentas es precisamente eso, un buen analista, un buen contable, nos pone en papel los hechos, unos hechos que traslucen no juicios de valor, sino precisamente cuentas que deberían estar legalmente confeccionadas, registradas y depositadas, cosa que, en cuanto al cumplimiento formal, parece que por ahí vamos bien.

Pero, claro, la carencia de potestad sancionadora alguna o de imponer algún remedio eficaz a la situación patrimonial de estas sociedades hace que año tras año, como pasa con las PNL, los informes, al cajón.

Ya ni se molestan en hacer alegaciones o las alegaciones cada vez son más peregrinas, como ocurre recurrentemente en la contestación que hace usted a las alegaciones, que prácticamente no tienen en cuenta ninguna. Incluso nos hemos molestado en meter la de la ZALIA, como curiosidad, en la IA y, evidentemente, le da cien por cien de razón a usted.

Pero, aparte de esto, lo más relevante, en mi opinión, en cuanto a su labor, es lo que se desprende de la página 26 del informe. Por primera vez, salvo que le falle a usted la memoria y a mí el trabajo, que todos somos humanos, hace la siguiente afirmación de que debería ser recomendable un sistema de supervisión o de seguimiento continuo, o le llamen como le llamen.

Eso es el reconocimiento explícito a que el Partido Socialista gobernando esta comunidad autónoma casi durante cuarenta años no conoce la gestión privada de las empresas, no sabe, no tiene facultades para ello. Para manejar presupuestos basándose en los impuestos de los contribuyentes y hacer con ello lo que le apetezca, para eso sí. Pero para pasar por el test del mercado, el test de la cuenta de resultados y el test de una junta de accionistas no sirven ni han servido jamás, salvo que esa junta de accionistas esté dominada al cien por cien o en una posición mayoritaria por ellos mismos.

Porque en esto acaban siendo las recomendaciones y en esto acaban siendo las situaciones de prácticamente quiebra, como se decía antes de la Ley Concursal, de todas estas empresas; que, tal y como dicen tanto el auditor externo como ustedes mismos, al hablar de la incertidumbre material sobre el riesgo de principio de empresa en funcionamiento, si no tuvieran el apoyo continuo y financiero de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, estarían liquidadas, cerradas y quebradas hace mucho tiempo. O sea, esto es palmario.

Situaciones como la de SOGEPSA, en la que se habla de un proceso de reestructuración cuando no es tal. Antes de la reestructuración contable —el término queda muy bonito—, lo que ha ido haciendo el Principado de Asturias con el dinero de los ciudadanos es ir comprando, subrogándose en la deuda de

las entidades privadas, porque cada vez no dejaban de crecer. Y cuando ha pagado a la banca hasta el último minuto, no solo ha hecho una reclasificación de pasivo a capital, con lo cual, adiós toda esperanza de recuperar ese dinero, sino que, para encima..., y ahí le voy a poner un defecto, falta una mención en su informe, en hechos posteriores, a lo que ha ocurrido a finales del año pasado. Se ha hecho una reducción de capital con devolución de aportaciones a los cuatro socios privados que quedaban, es decir, a un 12 % del capital. No solo con el dinero de los ciudadanos ha pagado a la banca, sino que para encima les ha devuelto el dinero a los constructores privados que se aventuraron a esta empresa.

Situaciones como la de la ZALIA, con patrimonios netos negativos y que todos los años seguimos pagando 500 000 euros del pecunio de los contribuyentes para seguir manteniendo unos gastos de mantenimiento, perdón por la redundancia, que se basan simplemente en pagarle al personal que allí sigue.

Situaciones como la de SEDES, que, tras un año y medio de gestión comunista, porque desde el otro día sabemos los resultados del 2024, ha duplicado las pérdidas, de 1 400 000 a 3 200 000, ha pasado de unos ingresos de 20 000 000 a 400 000 euros, ha pasado de dilapidar una línea de crédito concedida, qué casualidad, por el socio al 40 % y avalada en el restante 60 % por el Principado de Asturias, de 2,3 millones, a dilapidarla y que les queden ahora solo 400 000, tras haber pagado para evitar el concurso un 35 % de la deuda. Es decir, le quedan 400 000 para pagar el otro 65, con unos ingresos de 400 000. Episodios como este demuestran que los socialistas no saben gestionar nada, nada, salvo que esté financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

Y, luego, situaciones como que por fin se ponen las pilas, parece que gracias a un consejero que alguna idea tiene, en exigir la devolución de las transferencias sobrantes o el remanente de estas transferencias corrientes con cargo al capítulo 4, que sirven para financiar los déficits de explotación, porque, si no hubiera sido por esto, seguirían acumulándose *ad aeternam*.

Y, por supuesto, sé que es un chascarrillo, pero no puedo dejar pasar el episodio de la Fundación Oscar Niemeyer, como ejemplo ya delirante de todo lo que está ocurriendo. Se termina el concurso y, evidentemente, al último que se le paga es al socio vinculado a la Administración del Principado, 242 000 euros de deuda que se debían. ¿Cómo se paga? En un cuadro. ¿Alguien ha mirado si es real la tasación de ese cuadro? ¿Una obra de arte tasada en 240 000 euros para pagar el concurso de acreedores? Terminó, señora presidenta. Que a 31 de diciembre del 2023 ni siquiera estaba recepcionada.

Bueno, casuística negativa, toda la que haya posible.

Muchas gracias, señor Fernández Llera.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno de fijación de posición para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al síndico mayor y a su equipo la elaboración de este informe, como todos los demás que elabora la Sindicatura de Cuentas, que, como hemos visto y seguiremos viendo a lo largo de este tiempo, lejos de ser un instrumento que pueda servir para un debate racional, se convierten en instrumentos de oposición en manos del brazo armado de los grupos de la derecha.

Creo que los informes de la Sindicatura siempre son interesantes y creo que generan siempre dentro de la Administración del Principado también una reflexión que se ve en la evolución de los cumplimientos, también de cuáles son las recomendaciones.

Vemos en la página 110 de este informe de Sindicatura cómo más del 66 % de las recomendaciones anteriores se han aceptado y se están cumpliendo, según el criterio de la Sindicatura, parcialmente. Otro 33 % que no se ha tenido en cuenta porque los órganos de la Administración no lo comparten. Y también vemos cómo se pone, por ejemplo, en valor la aplicación, respecto al punto 3, que, por cierto, parece que algún grupo de la oposición no llegó a leer hasta esa parte porque lo ha sacado a colación para hacer el ridículo.

Quiero también tener en cuenta, como hemos dicho otras veces, que los informes de la Sindicatura yo creo que la Administración del Principado y los técnicos de la Administración del Principado los tienen en cuenta. Y se produce también siempre un diálogo técnico en el que no voy a entrar porque, lógicamente, no tengo la capacidad de poder afirmar, más allá de lo que me pueda decir el ChatGPT, quién tiene razón.

No obstante, sí quiero dejar constancia de que estamos hablando de entidades que son entidades del sector público, no mercantiles, que ya se discutió en todos los informes que vinieran al respecto sobre el principio de empresa en funcionamiento, que tanto la Administración como otros portavoces que nos precedieron en este banquillo, seguramente con mayor capacidad que quien habla, discutieron en algunos de estos momentos.

Es decir, estamos hablando de empresas de las que forma parte en algunas de ellas al cien por cien la Administración y que su participación entra, en algunos casos, dentro de un modelo mixto de Administración, donde, lógicamente, ni la obtención de beneficios forma parte de cuáles son los principios ni los objetivos que tienen.

Como ocurre, por cierto, en algunos ayuntamientos que también tienen empresas públicas y que se surten, lógicamente, también de fondos que provienen de los presupuestos municipales en este caso, que tienen pérdidas en algunos casos que hay que sufragar porque ocurre en estas circunstancias o como, en otras ocasiones, la Administración en otras comunidades autónomas atiende a las pérdidas de algunas empresas privadas que gestionan servicios públicos sin que se produzca este abanico de diálogos del fin del mundo que se producen en algunas intervenciones que escuchamos en estas Comisiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿Desea el señor Fernández Llera hacer alguna precisión o aclaración? Tiene cinco minutos.

El señor **SÍNDICO MAYOR DE LA SINDICATURA DE CUENTAS (Fernández Llera)**: No, simplemente quiero agradecer el buen tono de la comparecencia y que sepan que tienen a la Sindicatura a su disposición y quedo encantado de volver cuando sea requerido.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al síndico mayor por su presencia en la Comisión. Le invitamos a abandonar la sala. *(Pausa)*.

— *Consejero de Ciencia, Industria y Empleo*

— *Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias*

— *Director general de RTPA*

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida a los consejeros de Ciencia, Industria y Empleo, don Borja Sánchez García, y de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, así como al director general de RTPA, don Francisco González Orejas.

Comenzaremos con un turno de exposición previa de los comparecientes, por tiempo de diez minutos, al que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el grupo parlamentario proponente y de diez minutos para el resto de los grupos. A continuación, cinco minutos para la fijación de posiciones por grupo parlamentario y, finalmente, cinco minutos para aclaraciones o precisiones de los comparecientes.

Para la exposición previa, tienen la palabra, por tiempo de diez minutos, los señores comparecientes.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Buenos días, presidenta:

Señorías, muy brevemente, porque lo que vamos a hacer es quedar a disposición para las preguntas.

Solo quiero dar cuenta de que, evidentemente, he estudiado el informe de la Sindicatura y, en mi caso, en lo que tiene que ver con la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, Sociedad Anónima, en los últimos meses, año y medio desde el cierre de la cuenta del 23, hemos podido dar buena cuenta de las recomendaciones que nos hacía la Sindicatura en su informe y creo que estamos en condiciones de resolver algunas dudas e incertidumbres que se planteaban en él, ya que ahora mismo la situación de esta sociedad dista mucho de la que era al cierre del 2023 y se encuentra en una situación donde, lejos de estar en una situación de bloqueo, ya es un activo y un patrimonio para el Gobierno de Asturias, pero, sobre todo, para el futuro de nuestra región.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Gracias, presidenta. Buenos días:

Igual que mi compañero en el Consejo de Gobierno, quiero transmitir que venimos a dar cuenta de todas las dudas que tengan sus señorías al respecto del informe de la Sindicatura con respecto a la Cuenta de 2023. En este caso, se me requiere como presidente de SOGEPSA.

Igual que hice hace dos días en la Comisión de Ciencia, quiero señalar que aún no soy el presidente de SOGEPSA, de esta entidad, de esta empresa pública. Se espera que mi nombramiento se realice a final de junio, pero, indudablemente, me he leído bien el informe de la Sindicatura de Cuentas con respecto a este ejercicio y espero poder dar traslado de todas y respuesta a todas las dudas que se me planteen. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (González Orejas)**: Sí, buenos días, señorías:

Al igual que los señores consejeros, no tengo más que decir que tenemos conocimiento del informe de la Sindicatura de Cuentas correspondiente al ejercicio 23 y que hemos tomado nota de las cautelas, en su caso, de los aspectos que destaca con respecto a las cuentas de RTPA y que estoy a disposición de sus señorías para responder a las preguntas o las dudas que tengan al respecto, en su caso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos, pues, al turno de preguntas.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Gracias, presidenta.

Procuraré acercarme lo más que pueda al micro para que se oiga, que el señor Huerga me ha hecho la grata indicación de que antes no se me oía. Procuraré en esta incómoda posición hacer las preguntas.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer a todos los comparecientes su presencia en la Comisión de Hacienda y quisiera formular algunas cuestiones recogidas en el informe que nos parecen importantes.

En primer lugar, al director general de RTPA, don Francisco González Orejas. Mire, nos preocupan dos conclusiones del informe. El informe de auditoría de la RTPA cuestiona el principio de empresa en funcionamiento, por las pérdidas, que ascienden a 23,6 millones. En parte esta situación está solventada con las aportaciones del Principado cada año por el importe de las pérdidas para evitar que entre en causa de disolución y esta dependencia financiera es cada vez más acusada, debiendo adaptarse las transferencias al nivel de gastos de la sociedad. El incremento es de un 6 % en el último ejercicio y de un 22 % en los últimos seis años, ¿no? Es decir, en los últimos seis años considerados. De hecho, en la página 65, el informe muestra que en los últimos seis años han aparecido del Principado 126 091 710 euros. Pero es que en la página 66 del informe, se dice literalmente: «Esa transferencia podría verse condicionada en los próximos años como consecuencia de la resolución de procedimientos fiscales que mantiene abiertos la sociedad, que, en caso de resolverse de forma no satisfactoria, implicarían un desembolso significativo».

Yo le pregunto, o sea, ¿no creen ustedes que deben aportarse algunas medidas a la vista del informe tan demoledor de la Sindicatura?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (González Orejas)**: Sí, le contesto ahora.

Vamos a ver, las dudas..., las dudas, no, las alusiones en la página 65 y 66 a la empresa en funcionamiento, cuando alude a que la empresa sería una empresa que estaría en situación de disolución si no hubiese aportaciones del Principado, naturalmente, porque la radiotelevisión pública del Principado de Asturias, como el resto de las televisiones autonómicas, como muchos de los servicios, como acabo de decir, se plantea como un servicio y sin duda no tendría sentido si no hubiese aportación del socio, del Principado, del Principado de Asturias.

Por un criterio contable que va a variar cuando se apruebe el mandato marco, la subvención que recibimos, que recibe la radiotelevisión del Principado de Asturias, se plantea en las cuentas anuales como aportaciones de los socios para compensación de pérdidas, es decir, como ustedes saben, y como usted sabe, señoría, cada año en el presupuesto ahora de la Vicepresidencia del Principado, de la

Consejería de Presidencia, se presenta un presupuesto, no es que RTPA gaste un dinero y al final de año digan, nos hemos gastado 23 millones de euros o 17 millones o 20 o los que correspondan y el Principado tiene que ponerlos, sino que se aprueba un presupuesto. Lo que pasa es que, desde el punto de vista de mecanismo contable, digamos, el criterio se establece al término, cuando se formulan las cuentas, y no plantea ninguna cautela la auditoría de las cuentas y simplemente lo que establece la Sindicatura y lo que establece nuestra auditoría es que, efectivamente, si RTPA no tuviese financiación del Principado, entraría en causa de disolución.

En cuanto a las dudas sobre los procedimientos fiscales, como ustedes saben, hay una serie de pleitos, de pleitos y de causas abiertas, en algunos casos sustanciadas, y siempre en el caso de la sustanciación a favor de RTPA con la Agencia Tributaria, que interpreta que, en nuestro caso, en el caso de las televisiones autonómicas y en el caso de algunas fundaciones públicas, etcétera, las subvenciones no están sujetas al sistema de deducibilidad del IVA.

Lo que hacemos es que los créditos fiscales reconocidos se incorporan al balance. Los asesores fiscales nuestros, igual que los auditores, y como ocurre en el resto de televisiones públicas, incluida RTVE, consideran que es procedente contabilizar en el activo el balance de esos créditos fiscales, porque entendemos que la resolución va a ser satisfactoria para nuestra parte. Pero, aun en el caso de que eso no ocurriese, una empresa entra en causa de disolución cuando las pérdidas dejan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social. Y, en el caso de RTPA, el patrimonio neto, a 31 de diciembre del 2024, es de 18 975 661,50 euros y el capital social, de 7 652 850 euros. El 50 % del patrimonio neto, 9 000 486, es superior al 50 % del capital social. Esto es, incluso aunque las reclamaciones o los pleitos fiscales fuesen insatisfactorios, RTPA no entraría en causa de disolución.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias.

Rogaría, bueno, a lo mejor es difícil, ¿no?, un poco más de brevedad.

Le agradezco su contestación.

Mire, al consejero de Movilidad, que hablaba ahora de la ZALIA, con más de 5 millones de pérdidas, según refleja el informe de la Sindicatura, triplican las del ejercicio anterior. Para la Sindicatura, página 20, estas pérdidas, «de carácter estructural, generan dudas sobre la continuidad de la empresa, que requiere de actuaciones adicionales a las desarrolladas en el proceso de reestructuración», lo que le leo es literal.

Con los millones que nos ha costado sanear a la empresa y que, según el informe, presenta unos fondos propios negativos de 57,5 millones de euros, ¿es viable, cuando los auditores y la Sindicatura concluyen que hay dudas sobre su continuidad y que no hay evidencia de que haya sido formalizada en firme la resolución de los problemas de abastecimiento eléctrico de la parcela, del desarrollo de una subestación eléctrica o la incorporación de SEPIDES al proyecto? ¿Colaborará SEPIDES, a través de una aportación de hasta 15 millones, para culminar esas obras pendientes? ¿O, una vez materializada la participación mayoritaria del Principado, se va a desatender y lo tendremos que pagar todos los asturianos, señor consejero?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Buenos días, de nuevo:

Yo casi agradezco el poder tener este tiempo para explicarlo. Porque el informe de la Cuenta del 2023 hizo recomendaciones, fue parcialmente respondido a lo largo de las alegaciones a él, pero, sobre todo, tiene una respuesta contundente en el cierre de las cuentas de la sociedad para 2024. El principio de empresa en funcionamiento, evidentemente, porque ya está desarrollando una actividad normalizada respecto de la propia..., mantenimiento de la fase 1, de la parte urbanizada de la sociedad, y porque a lo largo del ejercicio hemos materializado el proceso de reestructuración con la capitalización de los créditos y con la reducción de capital.

Al cierre del 2024, respecto de las cifras que se daban, el resultado contable ha sido positivo, es decir, en el cierre provisional, de algo más de 40 000 euros. El capital social de la sociedad está saneado tras la ampliación y posterior reducción para restablecer el equilibrio patrimonial en 68 715 842 euros. El patrimonio neto es positivo por primera vez, evidentemente, desde hace muchos años, en 68 744 271 euros. El endeudamiento financiero de la sociedad a largo plazo es del 0 %. Y las existencias actualizadas por tasación de la sociedad son de 69,4 millones de euros.

Esto materializa el trabajo de reestructuración al que dio pie la ley que en su día se aprobó en esta Cámara y, por lo tanto, resuelve las grandes incertidumbres.

A partir de ahí, como sabe y hemos tratado en nuestra Comisión, trabajamos para dar respuesta a que el proyecto disponga de todas las oportunidades.

La participación de SEPIDES, que dispone de un protocolo previo y que esperamos materializar a lo largo de este año.

Ya tenemos pasos dados con expedientes de conexión autorizados para la electricidad..., electrointensivo, para la acometida electrointensiva de ZALIA. Y eso va a permitir que, además de la comercialización de las parcelas que están en marcha en la fase R, estemos en disposición de poder probar un acuerdo de competencia para comercializar suelo de las fases 2 y 3 y para poder canalizar la llegada de proyectos estratégicos a nuestra región.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor consejero. Pero, al final, no, no..., nunca concreta usted ni fechas ni participación de SEPIDES ni... Todo son buenas intenciones, pero no...

Mire, al consejero de Ciencia e Industria, don Borja.

En la página 19, se recogen unas conclusiones muy preocupantes en cuanto a SOGEPSA. La Sindicatura no ha obtenido evidencia, que ya es conocido, que permita concluir sobre la liquidación por parte de Sekuens el convenio marco para cancelar el importe de algo más de 35 millones. El cumplimiento de este hito, dice el síndico en el informe, supondría una minoración del patrimonio de SOGEPSA, que le haría incurrir en causa de disolución. Y teniendo en cuenta las graves irregularidades cometidas tanto por Sekuens, porque en el informe, en la página 17, se enfatiza que no tiene reconocida esa obligación de pago, como por parte de SOGEPSA, que se deriva la sobrevaloración de sus activos en 35 millones, incumpliendo normas y principios contables, obligatorio, reiteradamente advertidos por la Sindicatura desde 2021.

Entonces, yo querría que me explicase este despropósito de..., basado, además, en trampear los estados financieros al incumplir la normativa, SOGEPSA, en causa de disolución desde 2023 y Sekuens, ocultando deudas por 35 millones. ¿Quién asume esa deuda si, entrado ya, bien entrado el 2025, el ejercicio fiscalizado es de 2023? Es decir, yo ya sé que usted el otro día aquí me ha dicho que, sí, que pagaremos en breve, nos lo llevan diciendo dos años, pero la realidad es la que hay, es la que le he descrito y es la que describe el informe, ¿no?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Sí. Gracias, señoría, por su pregunta.

Bueno, en ningún caso se trata de ocultar ningún tipo de deuda ni..., es decir, no es esa la intención.

Como ya expliqué en una pregunta en el Pleno que me dirigió usted, esta dinámica se debe a la propia particularidad del convenio que hereda Sekuens como, digamos, sucesor de IDEPA, se adscribe a ese convenio que existía entre IDEPA y SOGEPSA justamente para encomendar a SOGEPSA el desarrollo, la comercialización de una serie de polígonos industriales y donde IDEPA lo que hacía era garantizar el equilibrio financiero de esas operaciones. Bueno.

Pero yo le explicaba en aquella respuesta a su pregunta que ese convenio tiene una particularidad, que el convenio se liquida cuando se ejecuta la última actuación. Es por eso por lo que, en lugar de ir parcela por parcela o desarrollo por desarrollo, se liquida cuando se recibe la última actuación, se completa la última actuación. Y esto lo que hace es que el proceso de evaluación de análisis de las justificaciones que presenta SOGEPSA, claro, en este caso en particular, fijese que nos retrotraemos a actuaciones que se llevaron a cabo hace más de diez años.

Yo lo que le puedo decir al respecto, y como también refleja el informe de la Sindicatura, este es el tercer hito, digamos, a cumplir en lo que es la reestructuración que se está llevando a cabo en SOGEPSA para que sea esa herramienta que todos queremos, al servicio del bien común y como herramienta de desarrollo de suelo industrial, lo que estamos ahora es tratando, como digo, de..., y toda vez, además, que tanto SOGEPSA como Sekuens forman parte del perímetro de consolidación del Principado de Asturias, lo que estamos es ya tratando de realizar esta..., de completar este análisis para proceder en su caso a la compensación correspondiente.

Pero, en todo caso, no se trata de ocultar nada, sino que es un proceso que entienda que es complejo y que requiere la revisión de múltiples documentos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Señor consejero, le agradezco su contestación. Pero gracias a la Sindicatura sabemos todas esas cosas.

Y hay dos hitos ciertos, es decir, oiga, SOGEPSA sobrevaloró sus parcelas en 35 millones de euros, y lo refleja la Sindicatura y es incuestionable, y Sekuens en sus cuentas no refleja que tiene que pagar nada a SOGEPSA, y eso es incuestionable. Con lo cual algo no encaja ahí, ¿no?

Mire, yo le quería preguntar —casi no me queda tiempo ya—, en relación con la Fundación Barredo nos preocupan varios aspectos: incumplió el deber de remisión de información en materia de convenios conforme a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, esto es párrafo literal del informe, ¿eh?; incumplió la Ley de Transparencia, al no publicar sus cuentas anuales; y la Sindicatura reitera la necesidad de una planificación de las inversiones para adaptar la subvención que recibe a las necesidades reales y evitar reintegros que conlleven asumir unos gastos financieros que no pueden ser recuperados porque sigue recibiendo subvenciones que exceden de las justificaciones presentadas. Todo esto —ya le he preguntado también al síndico—, oiga, ¿usted no cree que es un auténtico despropósito, un descontrol y una falta de transparencia en esta materia por parte de la Fundación?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Bueno, gracias, señoría, por la pregunta.

Yo pensaba que se me citaba a esta comparecencia en calidad de presidente de SOGEPSA. Pero no tengo ningún inconveniente en decirle que es una cuestión que se está analizando. Que, obviamente, acabamos de tomar, digamos, vamos a decirlo así, conciencia de todas las recomendaciones de las nuevas instituciones, en este caso, una fundación, que asumimos como parte de la última reestructuración de la Consejería. Y que, en todo caso, como hemos hecho siempre, aquellas recomendaciones que nos plantea el síndico miraremos la manera de atenderlas y de actuar, en su caso, pero no le puedo ser mucho más preciso de lo que le estoy diciendo.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor consejero.

No me extraña que retrase usted todo lo que pueda el tomar posesión en SOGEPSA, se lo aseguro.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de preguntas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los tres comparecientes.

Yo voy a ser breve porque los asuntos yo creo que más relevantes quedaron preguntados en el turno anterior, pero yo sí quería preguntarle, señor Calvo, le preguntó el portavoz anterior, por lo que recoge el informe, que es del año 2023, en lo relativo a la ZALIA, que es uno de los asuntos de los que ya hemos hablado la pasada legislatura y también esta.

Claro, usted hacía referencia, básicamente, a que, efectivamente, es un informe del año 2023, que han sucedido cosas desde entonces, ¿usted cree que cuando dentro de un año venga a comparecer el síndico mayor y seguramente usted con el informe correspondiente, en este caso, al año 2024, cree que lo que recoja la Sindicatura de la ZALIA va a ser notablemente distinto de lo que recoge este 2023?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Pues absolutamente, porque lo que se plantea, fundamentalmente, son dudas alrededor del principio de empresa en funcionamiento y veníamos de una situación de bloqueo donde, evidentemente, el futuro no de la ZALIA físicamente, sino de la sociedad ZALIA era complicado en tanto en cuanto no se resolviese su situación financiera, como hicimos a través de la ley que se aprobó.

Una vez llegado ese punto, las incertidumbres que aparecen son de otro tenor, unas tienen que ver con el funcionamiento de una sociedad, una sociedad que tiene un gasto corriente muy limitado y que se financia perfectamente, tanto en su funcionamiento como en el mantenimiento de la zona urbanizada, con la subvención que recibe del Gobierno del Principado, modesta, de 550 000 euros.

Y una sociedad que está abriendo un proceso de comercialización y de captación de inversiones que en su propio modelo de funcionamiento le permite abordar, le permitirá abordar las inversiones necesarias para adaptar, en su caso, físicamente el polígono a las necesidades de los proyectos de inversión, que llegan tanto en la fase 1, donde ya la situación está resuelta, pero, sobre todo, pensando en las fases 2 y 3, donde tenemos procedimientos.

¿Qué tenemos que resolver?, un trabajo que estamos desarrollando para culminar, por ejemplo, procesos urbanísticos para la entrega de una parcela. Para ello estamos creando con el Ayuntamiento de Gijón un grupo de trabajo. O cuestiones que tienen que ver con la electricidad o la llegada de una subestación eléctrica, que está, como saben, en la planificación en la zona de Arcelor, en Reboria, y

que tendrá un reflejo dentro de ZALIA, donde se está trabajando ya en un proyecto en una parcela específica, algo que ya supone una realidad física con expedientes de acometida y de acceso a red que pueden estar a disposición.

La situación es diferente y, evidentemente, lo que estamos es preparados y somos optimistas para que, cuando llegue el siguiente informe, no solo eso, sino que tengamos empresas instaladas y proyectos estratégicos instalados en ZALIA.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Una cuestión que me parece relevante, porque usted hizo referencia a que las dudas, digamos, o lo que recoge el informe de la Sindicatura relativo a la ZALIA es aplicando el principio de empresa en funcionamiento y este informe es del año, efectivamente, del año 2023. Conviene leer lo que pone el informe. En ese sentido, consideran que procede aplicar el principio de empresa en funcionamiento basándose en que la continuidad de los negocios de la sociedad dependerá, en cualquier caso, de la implementación y el éxito de cuatro medidas concretas. Hizo usted referencia someramente a ellas, bien.

Esta Sindicatura de Cuentas ha podido evidenciar que, si bien la sociedad está trabajando en que estas medidas sean una realidad, a 31 de diciembre del año 2024 ninguna puede darse por concluida, en consecuencia, considera fundamentada la incertidumbre propuesta por los auditores externos.

Quiero decir, efectivamente, es del año 2023, pero el análisis abarca de aquella manera hasta el 31 de diciembre del año 2024.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, pero es que hay hechos posteriores, creo que, además, en esta Junta, a medida que se van aprobando, remitimos las actas de la sociedad, incluso hay hechos posteriores a la última junta y consejo de ZALIA, como pueden ser los expedientes de acometida eléctrica que disponemos de redes. Yo insisto, la situación y el principio de incertidumbre, yo he tenido la oportunidad de leerme los informes de la Sindicatura antes de tener la competencia de ZALIA, ponían claramente en duda el principio de empresa en funcionamiento en base a que había una empresa con una situación financiera que no tenía visos de solución y que tenía unas necesidades de inversión para desbloquear esa situación de las que no disponía.

Ahora, lo que explico es que tenemos una sociedad que para su funcionamiento actual, es verdad, tiene una financiación asegurada, con lo que no hay dudas en ese sentido, y que, para avanzar y en las inversiones que precise para la llegada, por ejemplo, de un gran proyecto que exija inversión en la propia física, en los terrenos de ZALIA, se va a poder autofinanciar a través del procedimiento de reserva de suelo, cambia radicalmente.

Es decir, hay dudas que se resuelven a lo largo del año 24, la más importante, la culminación de la reestructuración, con la reducción de capital, es decir, hablábamos de 59 millones de capital negativo a tener 69 positivos, creo que el cambio es radical, y otras que tienen que ver con la operativa, pero que ya no ponen en duda el principio de empresa en funcionamiento.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No hago más preguntas, no hay más preguntas.

Gracias a los comparecientes.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de preguntas para el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

No utilizaremos el turno de preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, pues, al Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, bienvenidos, gracias por asistir.

Bueno, por orden de mención en el informe del síndico, del que prácticamente ya está todo dicho, no hace falta más que leerlo.

Señor Sánchez, consejero de Ciencia, cuanto más tarde en asumir la responsabilidad de SOGEPSA, mejor, eso se lo recomiendo.

Bueno, no le voy a aburrir con mi calificación al respecto, creo que fundada, sobre todo lo que ha ocurrido con SOGEPSA, pero le voy a hacer un par de preguntas.

Yo creo que no hay un pasivo en Sekuens porque no tiene por qué haberlo, así de fácil, y que Sekuens no está obligada a pagar absolutamente nada.

Mi pregunta es: ¿considera usted que está en vigor el acuerdo marco de 2009 a 2012, en el que se cubrían las pérdidas que pudiera ocasionar la transmisión de los inmuebles o existencias que incurría en el balance de SOGEPSA? ¿Está en vigor, señor Sánchez?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Gracias, señoría, por la pregunta.

Claro, claro que sigue vigente y es el convenio al que he aludido anteriormente, que tiene esa peculiaridad o esa particularidad, por la cual se liquida...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Perdona, ¿en qué página del convenio dice que está en vigor?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Bueno, ¿en qué página dice que está en vigor?, bueno, es donde se recoge que... Pero nosotros es en base a ese convenio y a esa particularidad que decía, que se liquida parcela por parcela..., que en vez de liquidarse parcela por parcela se liquida al final de las actuaciones, es por lo que nosotros ahora estamos en esa fase de..., efectivamente, de recoger todas las justificaciones, etcétera, para, en su caso, completar la liquidación.

Pero es que como parte, digamos, de esta reestructuración que se está haciendo en SOGEPSA y como Sekuens, SOGEPSA, ambas consolidan con el perímetro de nuestra Administración, como parte del sector público, nosotros lo que estamos tratando es, con la mayor celeridad posible, porque somos conscientes de las implicaciones que puede tener, efectivamente, localizar un pasivo, en este caso, de 35 millones de euros en Sekuens, estamos tratando la manera de acomodar eso de una forma contable, acorde a derecho, y es en lo que estamos trabajando ahora mismo. Esto se lo comento como hecho posterior a este informe.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Más sencillo, desde otro punto de vista: ¿Sekuens ha cerrado cuentas del 2024?, ¿las ha cerrado?, ¿las ha presentado?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: No, la presentación de cuentas la haremos a final de junio, igual que haremos...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, pero ¿están cerradas a 31 de diciembre del 2024?

Mire, se lo digo de otra manera, a 31 de...

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Están formuladas, pero no presentadas.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿A 31 de diciembre del 2024 figura pasivo alguno en las cuentas de Sekuens contra SOGEPSA?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Pero, insisto: la presentación de las cuentas la haremos ahora, a final de junio.

El señor **CENTENO MARTÍN**: No...

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Bien, le contesto...

El señor **CENTENO MARTÍN**: No, me parece que no me ha entendido.

La presentación de las cuentas puede hacerla cuando quieran, pero las cuentas se cierran a 31 de diciembre, se llevan al Registro Mercantil en abril, etcétera, etcétera. Si conoce ese dato, si no lo conoce, pues me dice que no y ya está.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: No, porque justamente es lo que estamos tratando... Usted mencionaba el convenio, yo mencionaba antes esas subvenciones que se concedían a SOGEPSA, a sus actuaciones, para buscar el equilibrio financiero, estamos bajo régimen subvencional y, obviamente, ante la aparición de un pasivo, en régimen subvencional, tiene que haber un activo. Es decir, yo no puedo convocar una subvención si no tengo crédito. Esto es básico,

¿no?, entonces, estamos tratando justamente de realizar esta operación, que es una operación que esperamos que, desde el punto de vista contable, sea prácticamente neutral, porque estamos hablando del perímetro de consolidación del sector público.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Eso es.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Pero hay que buscarle ese acomodo y, en su caso, lo haremos figurar en la presentación de las cuentas.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Pues ha sido muy esclarecedor.

Antes le iba a preguntar, porque antes dijo la palabra *compensación*, ahora lo ha dicho de otra manera, pero es lo mismo, como están en el mismo grupo, en el mismo perímetro de consolidación, la deuda de uno con el activo de otro, cerito. Qué casualidad.

¿No le parece una casualidad muy grande que las parcelas objeto de la dación en pago, segundo hito de la llamada «reestructuración», estuvieran sobrevaloradas justo en los treinta y tantos millones, 34, 35, con los intereses que justo ahora faltan por compensar? Qué casualidad.

Bueno, no se preocupe, déjelo. No le voy a marear más con SOGEPSA, caballero, porque creo que a usted le han pasado este pancho, como tantos otros que le están pasando, en fin.

Una cuestión, tras la dación en pago, como dice el síndico en la página 53, las existencias..., otra cuestión es que el síndico insiste en que, tras observar la nueva rotación de estas, tendrían que figurar como inversiones inmobiliarias en el activo no corriente, pero las existencias, que en su mayor parte eran los 90 millones de productos terminados a valoración en existencias que se valoraron por 35 menos, se han quedado ustedes con un producto en curso de..., vamos, con unas existencias de 33 000 de producto en curso, ya que lo único que se ha podido vender es el 1 700 000 de las residencias en Avilés, Parres y Villaviciosa, 1,5 millones, una cosa así.

El otro 33 % es el suelo industrial de Bobes fase 2. ¿Tiene alguna idea de cómo está este suelo industrial? ¿Está listo para ser vendido? ¿Vamos a hacer algo más...?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: ¿Se refiere usted a las parcelas que se dieron como parte, o sea, como la dación en pago a la Administración?

El señor **CENTENO MARTÍN**: No, no, no, no, no, no, no, no, no. Mire, en la página 53 del informe del síndico, a 1 de enero del 23 o 31 del 12 del 22, aparecen existencias por 125 millones, productos terminados, 90. Vale. Esos 90 son los que han salido, como se puede ver, en el mismo gráfico —estoy hablando del cuadro 21—, esos 90 son los que la Consejería de Hacienda de su compañero valoró en cincuenta y pico, en 54, 55, dando una pérdida que contabilizó SOGEPSA como crédito contra ustedes, Sekuens.

Bien, como ya más o menos me ha contestado, me doy por contestado, van a hacer una compensación y arreando. Lo único que les ha quedado es el producto en curso, prácticamente invariable, 33 millones, lo tienen ahí, porque el otro producto terminado por 1 700 000 se ha vendido, perfecto, enhorabuena, promociones en Avilés, Parres y Villaviciosa.

¿Qué ocurre con ese producto en curso de 33 millones? Que, como dice en el párrafo siguiente, es la única promoción de suelo industrial que queda en Bobes fase 2.

¿Se está terminando de urbanizar, hay alguna oferta de venta, alguien la va a construir...? Si tiene conocimiento de ello, si no, a otra cosa.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: A ver, no tengo conocimiento expreso, pero lo que sí que sé es que nosotros estamos siguiendo ya la venta, la comercialización de muchas de esas parcelas, pero ya desde la Consejería, por así decirlo, estamos nosotros haciendo los trámites de emitir las facturas, de hacer las inscripciones.

En total, digamos que es ese producto que usted dice de esos treinta y tantos millones. Y, bueno, lo que le puedo decir es que se están vendiendo parcelas y que...

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Ahora mismo se están vendiendo parcelas?

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Sí, justamente yo tengo ahora mismo..., no sé si de esa fase exactamente o no, pero justamente..., vamos, yo tengo

próximamente cita, espero tener cita en el notario para emitir una serie de facturas que vienen de esta comercialización.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muy bien, muy bien. Muchas gracias, señor consejero...

La señora **PRESIDENTA**: El micro, señor Centeno.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Perdón.

Señor Calvo, la ZALIA, recurrente.

Mire, de todo lo que ha sucedido con la ZALIA, sí, nos está usted informando, informando del proceso contable, pero del cumplimiento de los hitos —como ya se lo ha advertido otro compañero—, no voy a insistir.

Dice que alguno está intentando cumplir los hitos para que esta sociedad, a juicio del síndico, tuviera viabilidad más allá de la financiación cien por cien del Principado. Ahí, ahí sí que voy a estar con usted, fíjese, ¿vale?, en que la única justificación que tiene esto es la que ponen ustedes en las alegaciones, la única, a mi juicio, creíble, que es el carácter estratégico de esto, o estamos por la ZALIA o la derribamos, eso lo tenemos todos claro.

Y usted el otro día en Comisión, incluso hablando conmigo, hablábamos de esto. ¿Justifica el que año tras año vayamos manteniendo 500 000 euros de gasto, de pérdida, prácticamente, en mantener algo vía futuro a que algún día esto salga? Puede ser una justificación, pero ¿no cree usted que lo que llevamos es año tras año inyectando hasta 138 millones de euros?, me da lo mismo en préstamos que en capital, todavía peor, porque ahora ni siquiera tienen resguardo financiero, van a ser incobrables, eso está clarísimo. ¿Cree usted que ha merecido la pena durante veinte años invertir —invertir, por decirlo de forma amable— 140 millones de euros del bolsillo de los ciudadanos? Son 4000 millones de las antiguas pesetas, ¿eh?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, es que esto lo hemos hablado y cuando se ha podido discutir creo que no admite ninguna duda.

Es decir, para quien tenga la responsabilidad de gobernar, y así se consensuó en la ley que ha permitido la reestructuración...

El señor **CENTENO MARTÍN**: Hay formas de hacer las cosas.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ..., lo responsable era conservar ese activo de la manera más lógica. Es decir, que el dinero que se utilizó para hacer la inversión reconozca la participación de los socios. En algo que ahora mismo tiene un valor que, en los dos últimos años, gracias, por ejemplo, a la apertura de los nuevos accesos y a las expectativas de crecimiento, ya ha empezado a tener una revalorización, pero que, sobre todo, nos está sirviendo, como es público, para poder jugar en la liga de la captación de grandes proyectos.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Pero si lo dijéramos en términos presupuestarios, señor Calvo, nos ha costado cuatro veces más que la inversión inicial

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Pero es que, de momento, todavía...

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿Esa es forma de gestionar?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Normalmente, cuando uno llega a la gestión, gestiona desde hoy en adelante y los responsables en el trabajo que hemos desarrollado en los últimos años en ZALIA, entiendo que una vez que se ha hablado y se ha discutido es un proyecto que atropelló la crisis del 2009, la crisis financiera, y que, por lo tanto, se mantuvo latente, lo responsable es hacer lo que estamos haciendo ahora. Y yo estoy convencido de que, si realmente hay una idea de Asturias y de que ese suelo que tenemos ahí sea fundamental para la reindustrialización y para el proyecto de que Asturias se convierta en un polo logístico, lo responsable era seguir manteniéndolo como un activo.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ¿A este coste?

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, es que..., las alternativas...

La señora **PRESIDENTA**: Finalicen, por favor.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Las alternativas no existían. Las alternativas hubiesen sido dejar un suelo inutilizado...

El señor **CENTENO MARTÍN**: No, una mejor gestión.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: ... y sin posibilidad de futuro.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Una mejor gestión, don Alejandro.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Bueno, yo creo que las condiciones que tenemos ahora son las que nos hubiese gustado tener, a mí al menos, cuando recibí estas competencias.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias, señor consejero.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de preguntas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: No vamos a hacer uso del turno, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Pasamos, pues, a la fijación de posición.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Ante todo, muchas gracias a los comparecientes por su presencia.

En la anterior comparecencia felicitaba al síndico por el trabajo realizado en este informe, que aporta mucha luz en la gestión de todas estas entidades que no se integran en la cuenta general, porque de hacerlo quebrarían las cuentas de la propia Administración del Principado, esa es la realidad.

Y lo digo porque la gestión es de manual de cómo hacer quebrar una empresa, antes lo decía. Después, rescatarla una vez que la quebramos, con los impuestos de todos los asturianos, y, de nuevo, introducirnos en un oscuro túnel plagado de incertidumbres que los propios auditores de esas empresas plasman cuestionando con fundamento el principio de empresa en funcionamiento y, por ello, el Partido Popular está muy preocupado por la situación real de esta parte del sector público autonómico.

La Sindicatura concluye que el número medio de trabajadores en el ejercicio de todas estas entidades asciende a 1429, un 7 % superior al dato del ejercicio anterior, del año anterior. Teniendo en cuenta que en el informe también concluye que en el resultado agregado de estas entidades estas unidades «sufrieron un empeoramiento sustancial» —lo entrecorrimo porque es literal— respecto a 2022 del 33,89 %, alcanzando las pérdidas acumuladas un importe de más de 24 millones, eso debería llevar al Gobierno de Barbón a adoptar decisiones, más aún, cuando este resultado negativo es especialmente relevante en las empresas públicas, que acumularon pérdidas por más de 36 millones.

Resumiendo, más pérdidas, deudas asumidas con impuestos de todos los asturianos y, encima, colocan más personal.

Mire, ha quedado claro que las operaciones de reestructuración de SOGEPSA han sido ruinosas para las arcas públicas y todavía restan 35 millones de euros de deuda que asumir. SOGEPSA, lo quieran decir como lo quieran decir, incumplió gravemente normas y principios contables obligatorios para maquillar unas cuentas porque, de no hacerlo, hubiera entrado en causa de disolución.

Se engañó a todos los asturianos y pagamos entre todos esas operaciones ruinosas. Activos sobrevalorados para una y pasivos inexistentes para otra. Son un auténtico cóctel molotov para el tándem SOGEPSA-Sekuens.

Y, para más inri, la valoración de la participación de SOGEPESA en SOGESPROA ha mostrado una disminución paulatina que, como se indica en el informe, está produciendo la descapitalización de SOGEPESA por las pérdidas que año a año se generan y se integran en el patrimonio neto de la sociedad. Yo creo que es demoledor, señor Borja, sobran comentarios. No me extraña que no quiera entrar usted en SOGEPESA.

Hoy sabemos que SOGESPROA está en liquidación por unas pérdidas de más de 11 millones y SOGEPESA, en causa de disolución desde 2023. Esa es la realidad y eso es demoledor.

Otro año más, ZALIA es un mar de dudas, donde los aspectos clave para poder garantizar su continuidad, como son la resolución de los problemas de abastecimiento eléctrico de las parcelas, el desarrollo de una subestación eléctrica o la participación de SEPIDES en el proyecto, siguen en el aire absolutamente. Esa es la realidad.

Es reveladora la conclusión de la Sindicatura de que no son suficientes los procesos de recapitalización tanto de ZALIA como de SOGEPESA, porque el ritmo de pérdidas que van acumulando estas empresas, más de 5 millones cada una en el ejercicio fiscalizado, 2023, volverá a presentar un desequilibrio patrimonial.

El informe enfatiza: «Este proceso no puede ser ajeno a la necesidad de que estas entidades desarrollen su actividad ordinaria de manera sostenible económicamente en el largo plazo, por lo que debe incluir una estrategia de negocio que les permita generar recursos que den cobertura suficiente a sus gastos, corrigiendo así las pérdidas estructurales a las que se enfrentan en la actualidad». Yo creo que es muy contundente.

Mire, no les digo nada de GISPASA, con un fondo de maniobra negativo de más de 29 millones. La peor situación financiera de esta empresa en los últimos siete años, concluye la Sindicatura, y, consecuencia de ello y de las importantes tensiones de tesorería, se arriesga el pago de intereses por retraso acumulado en el pago de facturas.

Pero es que SEDES, que estuvo en situación de precurso, por una pésima gestión contraria a la defensa del interés público, hasta desobedece a la Sindicatura en el requerimiento de información. Es sonrojante.

RTPA es una empresa que permanentemente está en la uvi, con unas pérdidas que en los últimos seis años totalizan, según el informe, más de 126 millones, que precisa cubrir anualmente mediante una transferencia al Principado para evitar que entre en causa de disolución.

El informe de auditoría en la RTPA cuestiona el principio de empresa en funcionamiento por las pérdidas, que ascienden a 23,6 millones, las más elevadas de todos estos años.

Yo concluyo reiterando nuestra preocupación por este dispendio de fondos públicos, a cargo siempre de los impuestos de los asturianos, que revela el informe.

Es el modelo Barbón de gestión, el suyo, el de su Gobierno. Impuestos que van destinados a mantener en la uvi a entidades cuya viabilidad cuestionan los auditores, además de la Sindicatura, con pérdidas que van a más y que, en algunos casos, están realmente en quiebra e incluso en causa de disolución.

Yo reitero mi agradecimiento por su comparecencia y solo quería hacer un matiz cuando hablan ustedes de las recomendaciones.

Es verdad que hay recomendaciones, pero lo que refleja el informe de la Sindicatura, sobre todo, en muchos casos, son incumplimientos. Quiero recordarlo porque es un matiz importante.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta y señores comparecientes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a los tres comparecientes por las explicaciones dadas en la mañana de hoy.

Este informe de la Sindicatura de Cuentas sigue la estela de otros de los que ya hemos tenido la oportunidad de discutir en esta misma Comisión y que muestran la realidad fría del sector público asturiano.

Es decir, detrás de los grandes discursos, detrás de los grandes planteamientos, detrás de las excusas, sobre todo, de las excusas, siempre trasluce la realidad, que es lo que hay en este informe de la Sindicatura de Cuentas.

Y hay varias cosas preocupantes porque, más allá de situaciones puntuales, hoy se habló aquí de RTPA, de SOGEPSA y, sobre todo, también de la ZALIA, que es en lo que yo centré mi intervención, porque, vuelvo a decir lo mismo, las grandes incertidumbres en relación con la ZALIA siguen siendo las mismas. Es verdad que se han solucionado la pasada legislatura, gracias, además, a un acuerdo mayoritario por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, determinadas cuestiones societarias y accionariales; pero los grandes problemas de comercialización de las parcelas, de la subestación eléctrica, también de intermodalidad siguen como estaban, siguen pendientes de resolución.

Creo que lo apuntó el portavoz anterior en gran parte de su discurso.

Hoy por la mañana tuvimos la oportunidad, en la tertulia que tiene lugar todos los viernes en esta Junta General, de discutir acerca de la reforma fiscal anunciada por el Gobierno y de la necesidad de un cambio fiscal o no en el Principado de Asturias. Y siempre, al final, llegamos a la misma conclusión, que es que el sistema fiscal tiene que garantizar que haya unos servicios públicos de calidad.

Lo que debemos preguntarnos es si los impuestos que pagan los asturianos, y además estoy pensando que hubo recientemente en esta Cámara también una comparecencia del consejero de Ordenación, del señor Zapico, para hablar de SEDES y para ver qué va a hacer con SEDES, medio propio, y para qué va a servir. Da la impresión de que los impuestos de los asturianos muchas veces van a sostener un sector público que, desde luego, no es eficiente, no es eficiente, pero que muchas veces hay sociedades que lo único que sabemos de ellas es que nos cuestan mucho dinero.

Una de las recomendaciones que hace la Sindicatura y que me parece enormemente relevante, al final, hay algunas que son destinar más recursos a la Intervención General, pero hay una recomendación que suele realizar y que me parece muy relevante, que es analizar y además analizar permanentemente si cuando se crea cualquier entidad, cualquier organismo público financiado con dinero público sigue cumpliendo los fines para los que fue creado. Porque muchas veces, repito, hay entidades aquí que sabemos que están y sabemos que cuestan mucho dinero, pero no tiene ni idea el Gobierno de qué quiere hacer con ellas. Medio propio, pero para qué.

Y da la impresión de que, efectivamente, no se hace esa labor de ver si los fines que justificaron la creación de alguna entidad, de algún organismo siguen vigentes. Y, sobre todo, también, suponiendo que sigan vigentes, si esa entidad o ese organismo está cumpliendo con esos fines. Y yo creo que eso es verdaderamente preocupante porque aquí hablamos de números y hablamos de si las empresas pueden seguir en funcionamiento, de si son viables, de si no son viables, pero detrás de esos números hay recursos que ponen sobre la mesa los contribuyentes asturianos.

Recursos para los que hay tres opciones: o se quedan en los contribuyentes o van a garantizar servicios públicos o van a garantizar, en este caso, la permanencia de un sector público que está siendo claramente ineficiente. Y eso es, detrás de cada informe de la Sindicatura podemos darle las vueltas que queramos, pero casi siempre trasluce lo mismo.

Gracias, compareciente.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO**: Gracias, presidenta.

Y gracias también a los comparecientes por sus explicaciones concisas y también creo que tranquilas, porque, cuando alguien sabe que detrás hay un trabajo bien hecho, se puede resistir a cualquier escrutinio, aunque ya vemos una vez más que algunos tratan de convertirlo todo en un espectáculo.

Para nosotros el informe es claro, no hay ninguna ilegalidad, ningún desvío grave ni ningún escándalo oculto.

Podríamos decir incluso que es un informe muy poco útil para las señorías de la derecha, que seguro tendrían la esperanza de encontrar argumentos en ese informe para plantear una enmienda a la totalidad a la gestión del Gobierno.

Afortunadamente para Asturias y desafortunadamente para la derecha, la Sindicatura de Cuentas no redacta sus informes al dictado de titulares fáciles. Lo que encontramos aquí es una evaluación seria y técnica, que confirma el correcto funcionamiento del sector público autonómico en sus múltiples dimensiones: rendición de cuentas, transparencia, control financiero y sostenibilidad.

Evidentemente —y para eso sirven estos informes—, hay observaciones técnicas, pero no se puede convertir cada observación técnica en una catástrofe política porque, además, hay que reconocer que también el informe reconoce un grado elevado de cumplimiento de obligaciones legales y una situación financiera razonablemente sólida.

Señorías de la derecha y extrema derecha, nosotros ya lo hemos repetido en diferentes ocasiones. El control de lo público no es un arma arrojadiza, es una herramienta para mejorar y lo que nos preocupa es que se siga utilizando la fiscalización institucional para intentar deslegitimar y erosionar al sector público, que ese es el objetivo, con cualquier excusa para justificar su manía de querer privatizarlo todo. Eso sí que es pura ideología, se preocupan por los dineros de los contribuyentes a las empresas del sector público, pero no se preocuparon nada cuando con el dinero de todos los contribuyentes se rescataron las entidades privadas como los bancos.

En cuanto al análisis de empresas públicas, una por una, el informe recoge algunas situaciones que sin duda requieren atención, pero que también creemos que están siendo abordadas o se abordarán. Por ejemplo, en lo que se refiere a la radiotelevisión pública asturiana, el informe sugiere la financiación al nivel de gasto, y ya se ha explicado aquí lo que se está haciendo y lo que se va a hacer. Esperemos también, espero al debate presupuestario para ver qué dicen sobre la RTPA, seguramente recurrirán a su chascarrillo preferido, el del chiringuito, porque, evidentemente, no les gusta la existencia de una televisión pública.

SOGEPSA y ZALIA están en proceso de reestructuración, algo que el informe constata. De hecho, recoge hitos importantes, como la amortización de deuda y ampliaciones de capital. Que haya que hacer ajustes no es novedad, el mérito está, creo, en que se están haciendo, aunque a algunos no les gustaría que se sigan haciendo y se dejara morir a las entidades públicas por inanición presupuestaria. De SEDES, ya hemos hablado largo y tendido en esta misma semana.

Señorías, en resumen, el informe de la Sindicatura confirma lo que nuestro grupo parlamentario viene defendiendo, que el sector público asturiano funciona, se gestiona con rigor y que cumple la ley. Lo hace sin renunciar, además, a los objetivos sociales ni al impulso de proyectos estratégicos.

Desde nuestro grupo parlamentario respaldamos la gestión pública siempre y creemos que nuestro sector público está razonablemente dimensionado y bien gestionado, aunque en algunos casos es necesario hacer ajustes, porque, evidentemente, las cosas siempre pueden mejorar.

Desde luego, estamos convencidos de que ese modelo de gestión pública es más eficiente y más transparente que la privatización que algunos plantean.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos al turno de fijación de posición del Grupo Parlamentario Vox.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Gracias, presidente.

Bueno, con motivo de la toma de posesión del síndico mayor, que ha tenido a bien venir a ilustrarnos, se hizo un acto en el que se expresó un discurso por la catedrática de la Universidad de Valladolid Paloma Biglino, que yo escuché atentamente, y del que tengo aquí la reseña. Y es curioso que, al lado de la afirmación que voy a referir ahora, aparezcan unas declaraciones del presidente que sufrimos diciendo que nos pide reducir la interpretación política que se hace de los informes de la Sindicatura de Cuentas. Bueno, pues que se compre una buena silla y que se acomode. Porque precisamente para eso estamos aquí. Faltaría más, faltaría más. Ellos, que hablan de ideología y de política para todo, nos dicen que a los demás no nos riñamos.

Bueno, este señor y los socialistas, en definitiva, tienen la bonita costumbre del espejo, de ponerse la venda antes de la herida y de reflejar en los demás sus defectos, que, como seres humanos, todos tenemos. Ni hacemos circo ni hacemos propaganda. Nos limitamos... Es que antes ni siquiera de que salgamos por la puerta de casa ya están la izquierda y la extrema izquierda diciendo que vamos a montar un circo. Pues o mucho nos temen o simplemente hacen habladurías.

Mire, aquí a lo único que hemos venido es a analizar desde un plano técnico todo lo que nos refleja el síndico de Cuentas, con nuestro mejor o peor leal entender. Hay cosas con las que yo particularmente no he querido aburrir a los consejeros porque son palmarias. ¿Para qué? Y alguno además acaba de recibir estos encargos, con lo cual apaga y vámonos.

Pero, insisto, al lado de lo que dice aquí el señor Barbón, la señora Biglino nos viene a decir, entre otras frases contundentes, que precisamente una de las funciones más importantes de los órganos de la

Sindicatura es dar datos útiles a la oposición, como órgano de control. O sea, estaría bueno que no tuviéramos datos. ¿Para qué quieren entonces la transparencia?

Bueno. Dicho esto, hemos llegado ya a tal nivel de degradación del sector público... Sí, es cierto que hay entidades que funcionan bien, nos ha fastidiado, la ITV, en régimen de monopolio, sería ya el colmo, pero el peso cuantitativo de la mayoría del sector público, empresas públicas o privadas o como las quieran llamar, que no consolida con la cuenta general, pero, como decía el señor Sánchez, sí que entran dentro de su perímetro de consolidación, el peso cuantitativo por volumen de activos, por volumen de recursos, se centra en ocho, de las cuales cinco están en una situación absolutamente lamentable y deplorable desde el punto de vista económico-financiero. Que, vía artificios o reestructuraciones contables, hayamos saneado formalmente los balances no quita, no quita el que todas estas entidades no generen los recursos suficientes para, vía ingresos propios, mantener su estructura y mantener —la palabrita que salió aquí tan de moda— su fondo de maniobra, es decir, que, con los activos corrientes, se materialicen o no, puedan pagar al corto plazo los pagos a proveedores, acreedores y terceros.

Y cuando el síndico habla de incertidumbre material, evidentemente, porque no tienen mayores competencias, pero sí que lo dicen los auditores externos, el caso de SOGEPSA es palmario, que todo esto sobrevive gracias a que, año tras año, vía dinero de los contribuyentes, se inyecta financiación, unas veces líneas de crédito, otras veces préstamos participativos, para que esto no se hunda. Le reconozco el señor Calvo, porque es un clamor de la sociedad viva de Asturias, que la ZALIA debe continuar. Algún día, espero que lo vean nuestros nietos, le saquemos provecho. Y que ahora puede estar en una situación contable mejor o peor, bueno, siempre es discutible, pero no hemos llegado aquí desde ayer.

La gestión que ha habido durante los últimos veinte, veinticinco años ha sido desastrosa financieramente hablando. Claro, volvemos a lo mismo. Como no tenemos la contrapartida, el control de una junta de accionistas, como no tenemos privados, no importa, porque las gestiones se relajan, no pasa nada, si hay beneficios, bien y si hay pérdidas, ya nos las cubrirá el señor contribuyente. El caso de la ZALIA es palmario en un sentido porque el cien por cien es público. Pero el caso de SOGEPSA es el mayor robo a los ciudadanos asturianos que ha existido aquí, señor Sánchez, y le explico. Después de comprar todos los créditos a la banca hasta llegar a la cifra de 138 millones de euros, pagando el último en el año 24 por 5 millones de euros en la promoción de Ribadesella, el polígono este, no me acuerdo ahora del nombre, a la salida de Ribadesella, todavía quedaba un 12 % del capital en manos privadas. ¿Y sabe lo que hemos hecho a finales del 24? Una reducción de capital devolviéndoles las aportaciones a estos señores. Esto ya es el colmo. No solo que con el dinero mío, de este señor, de usted, de cualquiera, se haya comprado a la banca 138 millones de euros de mala gestión inmobiliaria, me da igual la crisis inmobiliaria y me da igual todo, esto no se puede arreglar así, es que, para encima, si la empresa va mal, nos llevamos a todos por delante. No, hemos salvado a los constructores privados. Algo se les debería, ¿verdad? Campañas electorales, etcétera, etcétera, etcétera.

Ha sido un crimen, señor Sánchez. Cuanto menos se arrime usted a SOGEPSA, mejor le irá, una recomendación que me parece que va a ser inevitable.

Muchas gracias por comparecer.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Es el turno de fijación de posición para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, gracias, presidenta.

Ni este partido ni este Gobierno deben nada a nadie, hay otros que deben 800 000 euros al Tribunal de Cuentas.

Miren, creo que es evidente, por fin ya en esta Comisión alguien ha reconocido que sí, que se hace una instrumentalización política de los informes de la Sindicatura, ya iba siendo hora. Si se dan cuenta, si se fijan, los bancos de la derecha han puesto dentro de este informe su objetivo en tres entidades fundamentales, que son ZALIA, SOGEPSA y GISPASA.

ZALIA y SOGEPSA son dos entidades con diferente recorrido, pero a las dos, como ocurrió con el 60 % del sector privado, que se llevó por delante la crisis financiera, esta les afectó profundamente, como no podía ser otra manera. ZALIA es un proyecto estratégico de Asturias, como lo fue SOGEPSA en su día, que tuvo críticas exacerbadas en su inicio por grandonismo, por la situación, por los participantes en el inicio de ZALIA, y que salió adelante a pesar de los votos de muchos de los partidos que estaban en aquel momento.

Es indudable yo creo que para cualquier asturiano o asturiana que una parte importante del futuro industrial estratégico de Asturias pasa por la buena marcha de ZALIA y creo que hay que reconocer que el tránsito de estos últimos seis años en la gestión de esta cuestión ha hecho un recorrido eficiente, ha hecho un recorrido que nos ha situado, que ha situado al Principado de Asturias y a ZALIA en una mejor situación como valora, yo creo que dentro de las alegaciones que se hacen, ese incremento del valor de las parcelas, entre otras cuestiones también por el avance que se ha producido, con nuevas inversiones, con la conexión y otras que vendrán. De manera que, con los datos que mencionaba el consejero, yo creo que son palmarios en la diferencia en la situación en la que estábamos y en la que estamos ahora.

En cuanto a SOGEPESA, cuando hablamos de..., o SEDES también, cuando hablamos de la necesidad de que las Administraciones públicas incidan en algunos de los mercados que más repercusión tienen en los salarios y a qué destinan los salarios las personas que vivimos en Asturias, tiene que ver con la importancia de la vivienda pública. Cuando decimos que Asturias es la segunda comunidad de España que más vivienda pública tiene es gracias a estos instrumentos que se crearon en su día, lógicamente. La percepción, el diseño, la realidad de ciudades como Oviedo, Gijón, Avilés, las cuencas u otras de Asturias no tendrían absolutamente nada que ver si no hubieran existido estos instrumentos públicos, con participación privada en algunos casos, que han cambiado la realidad de estas ciudades y el acceso a la vivienda de muchísimas personas.

Pensar que la crisis financiera no iba a afectar a ninguna de estas empresas, lógicamente, es vivir en otra realidad.

Y me quedo con el último, con GISPASA, porque yo creo que es el mejor ejemplo de qué es lo que se está discutiendo en esta Comisión y en otras que hemos tenido en relación con estas cuestiones. En GISPASA se viene a insinuar que es una empresa (...) (*La grabación se corta durante unos segundos.*) de tener beneficios, que preocupa cuál es su posición y su generación de recursos financieros. GISPASA, quiero recordar para las personas, si es que hay alguna que nos pueda escuchar, que gestiona dos hospitales públicos, el Álvarez Buylla y el HUCA. Quiero recordar que es un sistema de gestión que tiene que ver, un sistema de la Administración y una empresa pública, una empresa cien por cien pública que se dedica a esta gestión. Me llama poderosamente la atención cómo no se hace ninguna mención a las explicaciones que se dan dentro del informe de alegaciones sobre el fondo de maniobra negativo o sobre las tensiones de tesorería, que yo creo que quedan palmariamente explicadas dentro de ese informe, y no se atiende a ninguna de esas. Con lo cual llego a la conclusión de que aquí no hay ningún objetivo de mejorar la gestión ni mucho menos, aquí hay un objetivo, que es señalar a todo el sector público en general, que forma parte de un discurso que va más mucho más allá de estas cuatro paredes y del propio Principado de Asturias y que tiene que ver con el ataque permanente, sostenido, instrumentalizado de que el sector público no es capaz de resolver los problemas de los ciudadanos y que eso debemos dejárselo a un sector privado, que es mucho más eficiente.

Quiero recordar, por ejemplo, en el caso de GISPASA, cómo fue de eficiente la gestión de los hospitales públicos en los casos de la Comunidad Valenciana, verdadero laboratorio de ideas práctico de la derecha en España, que después, más tarde, fue aplicado en Madrid. Y cómo la Administración pública tuvo que rescatar no solo una, sino varias veces, cuáles eran los cargos que se daban por paciente y cómo finalmente tuvo que rescatar todos y cada uno de los hospitales públicos que estaban en manos de las empresas privadas, sin que nadie hiciera ninguno de estos discursos apocalípticos que hoy escuchamos aquí, sino que se daban palmas con las orejas por la buena gestión que se había hecho.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desean los señores comparecientes hacer alguna precisión o aclaración? Tienen cinco minutos.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez)**: Nada, quiero agradecerles, presidenta, señorías, gracias por darnos la oportunidad de explicarnos.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Sí, me uno a las apreciaciones del consejero. Y, lo mismo, quiero agradecer la oportunidad que tenemos de venir aquí a dar explicaciones y contestar a las dudas que nos trasladan sus señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (González Orejas)**: Coincido en el agradecimiento de los otros dos comparecientes.

Y, nada, muchas gracias a ustedes por escucharnos y por atender las explicaciones que les hemos dado.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos a los señores comparecientes su presencia en la Cámara, así como la información facilitada. Pueden abandonar la sala. *(Pausa)*.

Damos la bienvenida al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, don Guillermo Peláez Álvarez.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si considera que las acciones de formación a profesionales de la Justicia están a la altura de las necesidades actuales

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto de orden del día, que es la pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo.

Como saben sus señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta —la formulación de la pregunta no cuenta— y cuatro minutos para el consejero, sumando el primer y el segundo turno de respuesta.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Sí, gracias.

Buenos días, tardes, consejero:

La pregunta es si considera que las acciones de formación a profesionales de la Justicia están a la altura de las necesidades actuales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cifuentes.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García)**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Hace usted mención en su pregunta a necesidades actuales, lo cual nos parece absolutamente pertinente, porque pone de manifiesto la necesaria formación continua, y máxime en un área como la de la Administración de Justicia, con cambios normativos, complejidad de la normativa procesal, y ahora, especialmente, con ese proceso de digitalización de la Administración de Justicia y la implantación del expediente judicial electrónico. Por ello, las actividades formativas dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia en el Principado han sido objeto de especial atención por este Gobierno.

Por una parte, a través del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada», que programa todos los años actividades formativas para los tres cuerpos —de Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial—, centradas en asuntos puramente jurídicos. También tiene un curso que está permanentemente abierto sobre la introducción al expediente digital.

En segundo lugar, en lo que se refiere exclusivamente a aplicaciones informáticas, tenemos un contrato con una empresa externa especializada, que presta lo que llamamos el «servicio de capacitación digital» para todos los empleados. Incluye actuaciones formativas concretas, la elaboración de material divulgativo y también soporte en remoto y en presencial en caso de ser necesario.

Y, en tercer lugar, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, hemos desarrollado lo que se llama un «asistente virtual», que supone una asistencia paso a paso para el uso de las aplicaciones informáticas.

Como ve, desde el Gobierno de Principado Asturias, desde la Consejería de Hacienda y Justicia y desde la Viceconsejería de Justicia, nos tomamos muy en serio la necesidad de formación permanente del personal que presta sus servicios en la Administración de Justicia.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Cifuentes Corujo tiene la palabra.

El señor **CIFUENTES CORUJO**: Bien.

Bueno, le agradezco la información. Como dice usted, además, es pertinente por los cambios que se están produciendo.

Pero creo que no nos hemos entendido en cuanto a cuáles eran mis intenciones con la pregunta. Al referirme a «profesionales de la Administración de Justicia», repito, le agradezco la información, pero yo quería hacer referencia hoy a una petición que se nos hace llegar desde los colegios profesionales que intervienen..., de los profesionales que intervienen en la Justicia, referente a las necesidades de formación que tienen que ver con la prestación del servicio de justicia gratuita, y motivado, sobre todo, por la sucesiva incorporación de nueva casuística que hace necesaria cada vez más la especialización para atender estas nuevas situaciones.

Como sabe, la gratuidad de la justicia, cuando así lo reconozca la ley o cuando se carezca de recursos para ella, es un derecho recogido por la Constitución. Y, con el fin de garantizar la plena efectividad de este derecho, los colegios profesionales han venido asumiendo una obligatoriedad de prestación continua del servicio, y las Administraciones prestacionales están obligadas a sostener económicamente de forma suficiente lo que no deja de ser un servicio público.

Las cifras que se han venido viendo en los últimos años, que ha recogido el Observatorio de la Justicia Gratuita, hablan, además, de un incremento muy importante, que en Asturias ha sido relevante no recuerdo si fue en el año 23 o 22, con un incremento muy importante de los asuntos. Y actualmente estamos hablando de cantidades importantes, que han superado incluso los 35 000 asuntos anuales en un servicio que están prestando más de 3000 profesionales en Asturias.

Como decíamos, no es solo la carencia de recursos económicos el motivo que hace merecedor a un ciudadano de este derecho, sino también el incurrir en ciertas o determinadas circunstancias, determinado tipo de víctimas o determinadas circunstancias.

Esta casuística, además, como le decía, se ha ido ampliando con los años, incorporando nuevas situaciones que hacen merecedoras de este derecho y, por ello, la prestación de este servicio, como le decía al principio, pues precisa cada vez de más especialización, una especialización que se ha venido otorgando a través de cursos de formación que se prestan a través de los colegios profesionales, con una colaboración que existe por parte de la Administración de Justicia y de la Consejería, dentro de sus competencias, de la Viceconsejería de Justicia, ha venido existiendo, es cierto, esta colaboración.

Pero es cierto que, como le decía, cada vez es más necesaria la especialización en nuevos asuntos. Estamos hablando de que a los tradicionales turnos de oficio —civil, penal, mercantil, contencioso-administrativo, laboral, penitenciario— se han ido añadiendo nuevas circunstancias, como la de sobra conocida violencia de género, también supuestos de extranjería, pero también se han añadido víctimas de trata de seres humanos, víctimas de terrorismo, turnos también de menores de edad, de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental que hayan sido víctimas de situaciones de abuso o malos tratos.

Son situaciones que requieren la prestación del servicio de justicia gratuita, unos profesionales que han tenido que ir actualizándose a través de estos cursos de formación, y lo que se nos dice desde los colegios profesionales es que esta casuística, cada vez más amplia a la hora de prestar el servicio, si queremos que el servicio que se presta, que además es, bueno, un servicio público y queremos que la calidad siga siendo buena, porque lo es, y además en las encuestas que se realizan es cierto que se recogen unos niveles de satisfacción en la prestación del turno de oficio bastante altos, sobre todo por las personas que han recibido esos servicios, si queremos que se mantenga ese nivel alto de calidad, pues se nos pide que se refuerce esa colaboración desde la Administración, dentro de las competencias de la Viceconsejería, para poder desarrollar más formación y más especialización para dar un mejor servicio en todos estos turnos de oficio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor consejero...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta y por su pertinente reclamación con respecto a la formación de aquellos profesionales que prestan la justicia gratuita.

Así que me van a permitir que en sucesivas preguntas parlamentarias trate de concretar un poco más el objeto de la pregunta, porque, efectivamente, lo que preparamos no iba en aras de dar la

información que usted quiere escuchar por nuestra parte, pues le pido esa mayor concreción en lo sucesivo.

Efectivamente, para prestar el servicio de justicia gratuita con absolutas garantías a quienes tienen derecho a ese servicio es absolutamente imprescindible la mejor formación de esos profesionales que prestan ese servicio.

Y, en ese sentido, usted ponía de manifiesto la estrecha colaboración que hay entre la Administración prestacional, en este caso el Gobierno del Principado de Asturias, con los colegios profesionales para garantizar esa formación en la prestación del servicio de justicia pública gratuita.

Nosotros mantenemos un diálogo estrecho con los dos colegios profesionales de la abogacía en Asturias, e implementamos novedades con ellos todos los años. Y, efectivamente, esta reivindicación o esta cuestión que ha puesto usted de manifiesto forma parte de la agenda del Gobierno del Principado de Asturias, y el hecho de que ustedes se sumen a ello ayuda a reforzar nuestro trabajo al respecto.

Voy a aprovechar el minuto que me queda, si me permite, para seguir anunciando un poco lo que habíamos preparado.

Yo creí que usted se iba a focalizar en una demanda que nos hacen tanto el personal que presta servicios a la Administración de Justicia que pertenece al Principado de Asturias como los letrados como los jueces y magistrados como los fiscales, que es la necesaria formación del personal temporal, el que se incorpora a la Administración de Justicia a través de esa bolsa de interinos. Y quería anunciarles hoy aquí que hemos llegado a un acuerdo con las fuerzas sindicales para modificar los criterios de elaboración de esa bolsa de interinos para que, en el caso de que se nombre a una persona que no tenga formación en materia jurídica, antes del nombramiento, tenga que pasar un curso en el Instituto Adolfo Posada, y tenga que superarlo, además, a través de una prueba de evaluación. Yo creo que es un paso muy adelante, porque era una reivindicación muy extendida por parte de todos los que prestan servicios a la Administración de Justicia.

Y también un segundo anuncio. Quiero anunciarles que tanto la viceconsejera de Justicia como yo mismo vamos a solicitar la comparecencia voluntaria en esta Junta General para explicar los pasos que estamos dando en la implementación de la Ley Orgánica 1/2025, que está modernizando, adaptando el sistema de Justicia del siglo XXI para ofrecer el mejor servicio público a nuestros ciudadanos.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre por qué tardaron tanto tiempo en hacer caso a este grupo parlamentario y valorar la bajada de impuestos

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto del orden del día, pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín.

Para la escueta de formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, bienvenido, señor consejero:

¿Por qué tardaron tanto tiempo en hacer caso a este grupo parlamentario y valorar la bajada de impuestos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centeno Martín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta, o por sus preguntas, porque las dos que me plantea hoy me han dejado bastante descolocado.

Pero, bueno, vamos con la primera.

Habla usted de bajada de impuestos. Yo, lo primero, quiero salirme de ese marco mental que propone su pregunta. Nosotros apostamos por un sistema tributario que tiene como fin primordial el sostenimiento de los gastos públicos. Nosotros creemos en un estado del bienestar fuerte como la mejor garantía para el ejercicio de los derechos de ciudadanía en un plano de igualdad, y también

creemos en la necesaria palanca de lo público para favorecer y corregir los fallos del mercado y favorecer el desarrollo económico.

Desde la necesaria suficiencia del sistema financiero apostamos por que esa suficiencia se garantice a través de un sistema fiscal justo. Es justo en la medida en que es progresivo, y todas las medidas fiscales que adoptamos van en ese sentido, en adaptarnos a la realidad socioeconómica asturiana para tener un sistema fiscal más progresivo y más justo, y garantizando la suficiencia de ingresos de la Administración del Principado.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Centeno Martín tiene la palabra.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Pues, mire usted, desde nuestro primer debate en esta legislatura, allá por octubre del 23, no he dejado de advertirle del efecto pernicioso y, sobre todo, injusto que el fenómeno de la inflación tiene sobre la economía del común de los ciudadanos, efectos que inciden sobremanera en las capas más bajas, económicamente hablando, de la población.

Y, repasando sus respuestas, me puedo equivocar, ¿eh?, pero no he constatado que usted haya negado el efecto pernicioso de la inflación. Eso sí, ha eludido el anuncio..., perdón, ha eludido esta sentencia, con sus cada vez mayores dotes de publicista.

En ocasiones he apoyado lo anterior, el efecto de la inflación, en notas históricas, remontándome a Juan de Mariana, pasando por David Ricardo, Samuelson, Kenneth Galbraith; todos ellos sentenciaban la cuestión, no hay nadie en la teoría económica que la niegue. La inflación menoscaba gravemente el poder adquisitivo de las rentas obtenidas, sobre todo las salariales, puesto que el costo real de la vida asciende, gracias a ella, por encima de las rentas nominales.

Es, por tanto, un injusto económico el que las tarifas de los impuestos, sobre todo las progresivas, no se corrijan en este efecto, puesto que detraen capacidad adquisitiva no de rentas reales, sino de rentas nominales, produciéndose a su vez recaudaciones extraordinarias para el Estado, moralmente inaceptables en un Estado que se autodenomina democrático, puesto que tal aumento de la recaudación no ha pasado, como sabe, por trámite legal o representativo alguno, no se nos ha pedido el plázet a los ciudadanos, y luego se les llena la boca con la palabra *democracia*.

Le recuerdo, por si no lo conocía, que seguro que sí, el lema con el que las Trece Colonias de Norteamérica iniciaron la guerra de independencia, como todas: «No taxation without representation». Seguramente lo habrá entendido aquí todo el mundo.

En otras ocasiones he buscado convencerle a través de la necesidad. No solo vivimos en un mundo competitivo, desde que se reconoce la libertad de capitales y de personas en el mundo occidental, sino que incluso competimos contra nosotros mismos, con territorios fiscales dentro del Estado de la nación para ganar población, riqueza y prosperidad. Le referí los informes de entidades internacionales de prestigio como la Tax Foundation, la Asociación para la Defensa de la Libertad, que conoce de sobra, y que en una comparativa sobre una cesta de impuestos nos colocaban en los últimos lugares, alertando del principal problema de la inflación fiscal, lo que verdaderamente nos califica, voy a ser suave, como una isla fiscal.

Sin ir tan lejos, nuestros economistas patrios, incluso regionales, Santiago Álvarez, Javier Pandiello, Carlos Monasterio, Ángel de la Fuente, por no citarlos a todos, comparten la misma opinión y no son precisamente neófitos en la materia.

Pero no hay manera, y lo más triste de todo es que tiene usted conocimientos de sobra para advertir todo lo que hay de cierto en lo que le digo, pero, aun así, no actúa. ¿Y por qué no actúa?, ¿porque no quiere o porque no le dejan?, ¿quién no le deja?, ¿tiene usted realmente alguna autonomía a la hora de diseñar la política fiscal asturiana? Sé de sobra que a esta pregunta no me va a responder, aunque nos la imaginamos.

Pero, bueno, prueba de ello es el parto del último ratón, me va a permitir. Después del fracaso que ha supuesto la efectividad de sus deducciones autonómicas, puesto de manifiesto en una costosa campaña de publicidad para que la gente se entere de que existen —le recuerdo que la efectividad de reflectar las tarifas es automática, sin publicidad ninguna—, han aprobado ustedes la minirrebaja, la..., bueno, como lo quieran llamar, como dice Pandiello, esto de pitiminí, forzados políticamente, como no podía ser de otra manera, por la iniciativa de Salvador Illa, en Cataluña, pero compensado al gasto de sus socios comunistas incrementando el tramo de las rentas medias, sí, el que escapa a sus deducciones autonómicas, todas topadas en 35 000, lo que para ustedes son ricos, y aumentando la tarifa a los superricos —bueno, haga ahí lo que quiera—, al 4 % de la población asturiana. Vamos, hombre, pero ¿quién manda aquí, Peláez, usted o Reformas Zapico? Al menos, le han dejado aumentar el mínimo

personal exento en un 10 %, algo completamente regresivo, aunque por algo empezamos, todavía hay alguna esperanza de que entren en razón.

Muchas gracias, señor consejero.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor consejero?

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Bueno, como le decía en mi primera intervención, nosotros apostamos por un sistema fiscal que garantice la suficiencia, y que garantice la suficiencia a través de la justicia y la progresividad, porque ese es el objetivo primordial de los impuestos.

En cuanto a la reforma fiscal que hemos anunciado la semana pasada, que responde a un acuerdo político entre las fuerzas que sustentan a este Gobierno, entendemos que responde, como le decía, a ese análisis constante de la realidad socioeconómica del Principado de Asturias y que pone el foco, en esas adaptaciones que hacemos del sistema tributario, precisamente en la progresividad, en que cualquier beneficio fiscal se concentre en las clases medias y trabajadoras.

Usted habla de 35 000 euros. Pues en 35 000 euros he de recordarle que se sitúa el 80 % de los contribuyentes asturianos, el 80 % de los contribuyentes.

Hacia alusión al cuarto tramo. Bueno, pues me va a permitir que sea muy claro con lo que supone la reforma que ha presentado o que va a presentar ante esta Junta el Gobierno del Principado de Asturias.

En primer lugar, todas las rentas de hasta 55 000 euros, todas las rentas de hasta 55 000 euros se van a ver beneficiadas de esta rebaja, todas, especialmente las de, al menos, 35 000 euros, con, al menos, 119 euros al año, al menos, porque con esa subida del mínimo personal y familiar, en función de sus circunstancias, el ahorro puede ser mayor.

A partir de 55 000 euros, no hay ni beneficio ni pérdida, no se benefician de la rebaja fiscal, pero tampoco supone un incremento de su tributación, nada. Se neutralizan las rentas de 70, 80, 90, 100 000 euros, que para usted son las rentas medias, pero debo decirle que representan menos del 10 % de los contribuyentes, menos del 10 %. Esas rentas, que para nosotros son altas, y los datos estadísticos así lo acreditan, 70, 80, 90 000 euros, no se van a ver beneficiadas de la rebaja.

Y a las rentas más altas, las de más de 175 000 euros, sí les vamos a exigir un extra de aportación a la contribución del estado del bienestar y de nuestro desarrollo económico, incrementando el último tipo en un 0,5 %. ¿Con ello qué hacemos? Pues conseguimos un IRPF más justo, más progresivo, sin perder el foco en garantizar la suficiencia de ingresos para el mantenimiento y mejora del estado del bienestar y el desarrollo económico del Principado Asturias.

La medida se basa en bajar un punto el primer tramo y en incrementar un 10 % el mínimo personal y familiar, ese mínimo personal y familiar que es el mínimo que se considera exento por estar destinado a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos atendiendo a sus circunstancias personales y familiares. Es decir, supone una adaptación a la realidad económica.

Y nosotros, habla usted de bajada de impuestos, de por qué hemos tardado tanto, yo quiero recordarle que nosotros, en esa monitorización constante del sistema tributario, desde el año 2019, con los presupuestos, se han aprobado sucesivos beneficios fiscales, es verdad, concentrados en las clases medias y trabajadoras, en unas deducciones que usted sigue diciendo que no tienen ningún impacto, pero que los números no le acompañan, porque estamos hablando de 70 millones de euros, que van a afectar a más de 120 000 contribuyentes.

En cualquier caso, la pregunta es dónde se sitúan ustedes ante esta reforma: ¿quieren ustedes beneficiar a las clases medias y trabajadoras o, por contra, no tienen ningún interés? Esa es la cuestión. ¿Dónde se van a situar ustedes ante esta reforma?

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre si no sería, a juicio del consejero, una casualidad enorme que los impuestos bajaran justo antes de las próximas elecciones

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al cuarto punto del orden del día, pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Sí, gracias, presidenta.

Antes, y con la venia, quisiera recordarle, señor Peláez, que, si estuviéramos en una comparecencia, tendríamos otro tipo de debate, pero que aquí, por desgracia, son tiempos tasados y las preguntas las hago yo. Pero, bueno, ¿qué le vamos a hacer?

¿No es, a su juicio, una casualidad enorme que los impuestos bajaran justo antes de las próximas elecciones?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centeno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Bueno, si estamos con cuestiones de orden, creo que el tiempo que se le cede es para la escueta formulación de la pregunta, pero, bueno, no hay problema.

En cuanto a..., como le decía, me tienen absolutamente despistado sus preguntas de hoy, porque esta hace referencia a que si hay casualidad con la cercanía de las elecciones, pero yo creo que estamos a más de dos años todavía de que haya elecciones, con lo cual no entiendo muy bien a qué se refiere con su pregunta y, por tanto, espero a su réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de réplica, el señor Centeno Martín tiene la palabra.

El señor **CENTENO MARTÍN**: Muchas gracias.

Ya que es usted el hombre anuncio, pues vamos a hablar de anuncios y de publicidad.

Editorial de *El Comercio* de 18 de mayo de 2025, encabezado: «La propuesta del Principado no reforma el modelo, hay que adaptar los impuestos para ser más competitivos». Textual: «El Principado bajará 1 punto el tipo impositivo a las rentas inferiores a 12 450. Izquierda Unida exigió que las rebajas fueran compensadas con otros ingresos. Se eleva medio punto, del 25 al 26, el gravamen a las rentas que superen los 175 000 euros, y el cuarto tramo del IRPF, entre 33 007 y 53 407, verá incrementado su gravamen en más de medio punto, concretamente en 0,7. Con carácter general, se aumenta el 10 % del mínimo exento por circunstancias personales familiares».

«Las medidas —sigo leyendo *El Comercio*— no permiten hablar de reforma, porque los cambios apenas tienen trascendencia en la cartera del contribuyente, así que el modelo permanece intacto. Alguna propuesta, como la de elevar el tipo impositivo a los ciudadanos de rentas más altas, no fue fruto de una planificación, sino de una concesión al socio minoritario del Gobierno. Afecta al 0,4 de la población asturiana, similar al 1,03 de los propietarios de vivienda a los que afecta la subida del ITP al 15 %. El Principado solo se ha animado a tocar la tabla del IRPF cuando Cataluña rebajó en 1 punto el tipo a los que ganan menos de 33 000. Guillermo Peláez ha declarado que la propuesta fiscal es la que Asturias necesita. Aceptar esta afirmación —dice *El Comercio*— sería lo mismo que dar por bueno el modelo fiscal actual. La gran mayoría de las comunidades han ido adaptando los tributos para ser más competitivas, mientras Asturias quedaba desfasada. Es preciso hacer un planteamiento general. Para no ser una excepción fiscal, hay que rebajar los tipos impositivos en sucesiones y donaciones. No tiene sentido que lideremos la imposición fiscal a las herencias mientras en Galicia y Cantabria su cuota líquida es cero, o que seamos los terceros en cuota líquida de donaciones».

Pero este particularmente me encanta, sigo con *El Comercio*: «Urge acabar con la trampa de la inflación, que absorbe las subidas salariales porque obliga a tributar a un tipo más alto. La Autoridad Fiscal Independiente señaló que entre el 19 y el 23, el crecimiento de la recaudación se debió en un 60 % a la inflación. Trabajadores y pensionistas asturianos son víctimas de la llamada progresividad en frío, que hace que las rentas netas aumenten más que las brutas por no descontar la inflación al aprobar los tramos del IRPF».

«Es una demanda ineludible —sigue *El Comercio*— deflactar el IRPF ajustando los tipos impositivos al alza del IPC. No se puede hablar de mejoras fiscales para el 80 % de los asturianos cuando se aplican tipos que son en la práctica más altos que los aprobados en su día por el Parlamento». Ese es el problema que le he dicho en la pregunta anterior.

«La vía fiscal asturiana, con su larga casuística de subvenciones, —aquí *El Comercio* incurre en un error, son deducciones—, apenas tiene incidencia en la vida de los contribuyentes. La propuesta del Gobierno debería dar paso a un largo debate en vía parlamentaria».

Ahora hablo yo.

Señor consejero, ¿es el periódico *El Comercio* un panfleto de la ultraderecha más reaccionaria? ¿Sus editorialistas se han vuelto locos? ¿Es un nuevo Alcázar? Debe de serlo, puesto que coincide punto por punto con las afirmaciones y propuestas que este humilde diputado le viene haciendo desde el inicio de este cuento.

No voy a hacer como algún catedrático de Hacienda Pública que ha calificado esto de «reforma de pitimini», me gusta más decir «el parto de un ratón», dificultoso, eso sí, porque la comadrona ha sido el Partido Comunista, pero, bueno, la extrema izquierda, ahí es nada.

Pero sí que me gustaría que me aclarase un par de cuestiones. Vamos al meollo, hombre, Peláez.

La reforma de Salvador Illa acaba de reducir el tramo inferior de la tarifa autonómica del IRPF. Según creo, tiene efectos retroactivos a 1 de enero del 25, con lo cual el supuesto efecto económico de la medida se haría a partir de abril del 26, cuando el contribuyente catalán presente la declaración del IRPF y vaya percibiendo las futuras devoluciones o tenga que tributar en menor cuantía.

¿En qué plazos de efectividad está usted pensando, consejero? ¿Lo va a aprobar para que tenga efectos en la primavera-verano del 26, es decir, a lo largo del 25?, ¿va a tener efecto retroactivo, como ha hecho la Generalitat de Cataluña, o más bien lo va a aprobar para que entre en vigor en el 26 y, por lo tanto, afecte al contribuyente en la primavera-verano del 27, justo cuando las elecciones autonómicas? ¿Ha calculado bien esto?

Se lo digo porque, independientemente del aumento del mínimo personal, con el que puedo estar de acuerdo, aunque me parece pequeño y regresivo porque afecta a todo el mundo, tanto al millonario...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Centeno.

El señor **CENTENO MARTÍN**: ... como al que gana poco, no me parece tan adecuado que castigue al cuarto tramo, que son precisamente las clases medias y productivas, se ponga como se ponga. ¿O cree usted que ellas no se van a dar cuenta a la hora de votar?

Muchas gracias, señor Peláez.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor consejero...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Le agradezco la concreción, aunque han sido cuatro minutos intensos, pero la concreción final, porque esa sí que se la puedo contestar muy fácil y muy rápido.

El objetivo de este Gobierno es aprobarla este mismo año, si la Junta así lo hace. Es decir, el objetivo del Gobierno es presentarla ante esta Junta General lo antes posible para que tenga una tramitación en la Junta que permita su aprobación este año, que entre con carácter retroactivo en 2025 y, por tanto, puedan beneficiarse de ella todos los asturianos y asturianas en su declaración de la renta del año 2025, que se presenta en el año 26. Por tanto, ya el presupuesto base de su pregunta inicial queda absolutamente aclarado.

Con respecto al mínimo personal y familiar, usted hace referencia a que es regresivo, porque afecta a todos, independientemente de su nivel de renta. Bueno, precisamente por eso subimos el cuarto tramo, para que se neutralice cualquier ahorro fiscal a las rentas de más de 55 000 euros.

Y también le invito, por favor, y usted lo sabe perfectamente, que subir el cuarto tramo no significa subir los impuestos a las personas que estén situadas en el cuarto tramo, sobre todo cuando has bajado el primer tramo un 1 %. Supone, y esto hay que decirlo con total claridad y repetirlo, porque parece ser que hay algunos que no quieren acabar de enterarse, que esta medida supone un beneficio fiscal para todas las rentas de hasta 55 000 euros, para todas las rentas de hasta 55 000 euros. Y le reto a que me traiga una simulación que suponga un incremento de impuestos para alguna renta inferior a

55 000 euros. Y en 55 000 euros se sitúa el 90 % de los contribuyentes asturianos. No sé qué conciencia tendrá usted de clases medias.

Bien. A partir de 55 000 euros no hay ni subida ni bajada de impuestos, ni subida ni bajada de impuestos con esta reforma.

Donde sí hay una subida es a los que tienen rentas superiores a 175 000 euros, a quienes sí les exigimos un esfuerzo extra porque nos parece de justicia.

Por tanto, cuando hablemos, hablemos sobre la base de hechos y a fundamentos.

Por tanto, sí, subir el mínimo personal y familiar, se lo acepto, técnicamente puede tener un punto regresivo, pero nosotros lo que hacemos es corregirlo a través de la tarifa, de forma que las rentas altas no se van a beneficiar de esa subida, solo las clases medias y trabajadoras, que es donde nosotros focalizamos el esfuerzo.

En cuanto a la planificación de la reforma, nosotros siempre dijimos que llevamos desde principios de año trabajando en esta reforma, desde principios de año, con independencia de lo que haya hecho o dejado de hacer Cataluña, porque nosotros, a diferencia de ustedes, no nos fijamos en otros territorios. Nos fijamos en el sistema tributario que necesita Asturias y la suficiencia financiera que hay que garantizar en Asturias y repartir esa suficiencia financiera de manera justa entre todos los ciudadanos asturianos y asturianas. Esa es nuestra prioridad.

Ahora, si usted quiere compararse con territorios, puede comparar la fiscalidad asturiana con el resto de territorios y comprobará que no hay diferencia o que las diferencias son menores.

Habla usted del impuesto de sucesiones: somos los que más pagamos. Bueno, vamos a ver, estamos hablando de un impuesto, el de sucesiones, que entre herederos directos solo paga el 1 % de las herencias directas, el 1 %. ¿Habrán diferencias entre el 1 % que más patrimonio hereda? Sí, hay diferencias, sí hay diferencias entre territorios. En las del 1 % que más hereda sí las hay, se lo reconozco. Pero en las clases medias y trabajadoras no, al contrario, a la baja, porque hay territorios que no tienen mínimos exentos, como Madrid, por ejemplo, donde las clases medias y trabajadoras sí pagan el impuesto de sucesiones.

Hablemos del impuesto de donaciones. Tenemos un tipo superreducido del 2 % para los primeros 150 000 euros e incrementamos el tipo para las grandes donaciones de 600 000 euros, y con eso conseguimos mejorar la progresividad del sistema.

Y hablan ustedes también de que la medida tiene escasa incidencia. Bueno, entiendo que para ustedes 119 euros no representen nada o representen poco, pero, por ejemplo, para una persona que gana 20 000 euros, y hay mucha gente en Asturias que gana 20 000 euros, 119 euros son el 10 % de su cuota autonómica, el 10 % de su cuota autonómica. *(Comentarios del señor Centeno Martín)*.

No, bueno, pues, entonces...

La señora **PRESIDENTA**: No entremos...

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Pues, entonces, no sé cuál es su función aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS (Peláez Álvarez)**: Bueno, en cualquier caso, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecemos al señor consejero su presencia en la Cámara, así como la información facilitada. Y, si así lo desea, puede abandonar la sala.

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes 2000003568/2025 y 9900000783/2025, de incorporación de remanentes

Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 8500000880/2025, de incorporación de remanentes

La señora **PRESIDENTA**: Los asuntos quinto y sexto se refieren a incorporación de remanentes. Procede tenerlos por recibidos. Si ningún grupo se opone, así se acuerda.

Estado de tramitación del control del cumplimiento de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 5/XII, de 11 de junio de 2024, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre las carencias históricas de este servicio público

La señora **PRESIDENTA**: El séptimo punto del orden del día es el estado de tramitación del control del cumplimiento de la Moción de la Junta General del Principado de Asturias 5/XII, de 11 de junio de 2024, adoptada por el Pleno, sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre las carencias históricas de este servicio público.

El 20 de mayo de 2025 tuvo entrada en el Registro de la Cámara información escrita enviada por el Consejo de Gobierno. Procede tenerla por recibida.

¿Algún grupo desea hacer alguna nueva propuesta?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, señora presidenta. Solicitamos que quede sobre la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, tomamos nota.

Determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 101/XII, de 25 de abril de 2025, adoptada por la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, sobre la situación del antiguo HUCA

La señora **PRESIDENTA**: El octavo y último punto del orden del día es la determinación de la forma de control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 101/XII, de 25 de abril de 2025, adoptada por la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, sobre la situación del antiguo HUCA.

Salvo que algún grupo parlamentario desea hacer alguna propuesta distinta, desde esta Presidencia se propone que el control de cumplimiento se haga mediante información por escrito.

¿Si nadie se pone? Se acuerda por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Que tengan buen día.

(Eran las trece horas y veinticinco minutos).

